

13 DE JUNIO DE 2007

POR MEDIO DE ESTA SOLICITUD Y EN APEGO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, REQUIERO SE ME PROPORCIONE LO SIGUIENTE:

REQUERIMIENTO No. 1.

EL NÚMERO DE MILITARES PROCESADOS DEL AÑO 2000 A LA FECHA POR DELITOS CONTRA LA SALUD, HOMICIDIO, ABUSO DE AUTORIDAD Y VIOLACIÓN, ASÍ COMO SUS NOMBRES, CARGOS Y FECHAS EN LOS QUE FUERON PROCESADOS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN IV Y 18 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE PROPORCIONAN LOS NOMBRES DE LOS PROCESADOS, POR SER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

DELITOS CONTRA LA SALUD.

NÚM. MILS. PROC.	CARGO	FECHA FUE PROCESADO
5	1 TTE. CAB. 4 SBTTE. CAB.	7 JUN 2006
2	1 GRAL. DIV. 1 GRAL. BRIG.	31 AGO. 2000
2	1 CAP. 1/o.INF. 1 CAP. 2/o. INF.	4 ABR. 2001
2	2 CABOS CAB.	28 ABR. 2001
5	1 SGTO. 2/o.INF. 1 CABO INF. 3 SLDS INF	15 ABR. 2002
4	1 CAP. 2/o.INF. 1 TTE. INF. 2 CABOS CAB. .	6 JUN. 2002.
9	1 SGTO.2/o. INF. 3 CABOS INF. 5 SLD. INF	3 FEB. 2003
2	1 CABO INF. 1 SLD. INF.	24 MAR. 2005
13	1 TTE. CORB. INF. MNA. 4 PRIMER MTRE. INF. MNA. 1 SEGUNDO MTRE. INF. MNA. 1 TERCER MTRE. INF. MNA. 3 CABOS DE INF. MNA.. 3 MARINOS DE INF. MNA.	12 SEP. 2005
1	1 SBTTE. INF.	20 NOV. 2006
5	1 GRAL. BRIG. 2 CAPS. 1/os. 1 CAP. 2/o. 1 TTE.	30 ABR. 2001.
3	3 SBTTES.	18 DIC. 2003
2	1 SGTO.1/o. 1 SGTO.2/o.	25 MAY. 2004.
6	3 TTES. 1 SBTTE. 1 SGTO. 2/o. 1 CABO.	20 JUN. 2006.
1	1 TTE. COR.	15 MAY. 2007.
1	1 SBTTE. INF.	30 OCT. 2002
3	3 SBTTES. INF.	24 NOV. 2003
1	1 SGTO. 2/o. INF.	2 FEB. 2004
6	1 SBTTE. INF. 5 SLD. INF.	27 OCT. 2005
1	1 CABO INF.	21 JUL. 2001
1	1 SBTTE. INF.	26 ENE. 2002

NÚM. MILS. PROC.	CARGO	FECHA FUE PROCESADO
5	2 TTE. A.B. 3 CABOS A.B.	7 DIC. 2004
3	1 GRAL. BRIG. 1 CAP. 2/o. CAB. 1 TTE. CAB.	21 MAR. 2003
1	1 SGTO.2/o. INF.	21 OCT. 2005
1	1 MNO. INF. MNA.	23 AGO. 2001
5	1 SGTO.2/o.INF. 4 SLD. INF.	3 AGO. 2002
12	2 SGTO.2/o.INF. 1 SGTO.2/o.COND. 2 CABOS INF. 7 SLD. INF.	7 JUL. 2004
1	1 TTE. INF.	16 NOV. 2004
1	1 TTE. INF.	10 ENE. 2005
1	1 SBTTE. INF.	23 DIC. 2005
1	1 TTE. CAB.	23 FEB. 2007
1	1 CABO INF.	5 ABR. 2005
1	1 SGTO. 2/o. INF.	15 JUL. 2001
1	1 GRAL. BRIG.	25 NOV. 2001
1	1 SGTO.2/o.CAB.	14 ENE. 2002
2	1 TTE. CAB. 1 TTE. FACV.	28 ENE. 2002
2	1 CABO INF. 1 SLD. INF.	23 MAY. 2002
1	1 TTE. INF.	15 JUL. 2002
1	1 TTE. INF.	28 OCT. 2002
2	1 SBTTE. INF. 1 SGTO.2/o.INF.	19 OCT. 2002
3	1 TTE. INF. 1 SGTO.2/o.COND. 1 SLD. TRANS.	01 AGO. 2003
1	1 MYR.. M.C.	28 SEP. 2003
1	1 CABO CAB.	27 MAR. 2004
1	1 SGTO.2/o.CAB.	19 FEB. 2004
1	1 SGTO.2/o.INF.	23 JUN. 2004
1	1 SGTO. 2/o. INF	14 SEP. 2004
1	1 SGTO. 2/o. INF.	3 NOV. 2004
1	1 CABO CAB.	4 ENE. 2005
1	1 SGTO.2/o. INF.	8 ENE. 2005
1	1 TTE. INF.	3 JUN. 2003
1	1 SBTTE. TRANS.	15 SEP 2005
3	1 TTE. INF. 1 CABO INF. 1 CABO TRANS	14 NOV. 2005
1	1 MYR. INF.	16 NOV. 2005
1	1 TTE. CAB.	01 JUN. 2006
5	2 CABOS INF. 3 SLD. INF.	22 JUL 2006
5	5 SGTOS. 2/os. CAB.	20 SEP. 2006
1	1 SGTO.2/o.CAB.	5 ENE. 2007
1	1 CABO CAB.	20 SEP. 2006
2	1 CABO CAB. 1 SLD. CAB.	14 SEP. 2006.
1	1 CABO CAB.	27 SEP. 2006
4	1 SBTTE. CAB.	01 NOV. 2006.

NÚM. MILS. PROC.	CARGO	FECHA FUE PROCESADO
	2 CABOS CAB. 1 SLD. TRANS.	
4	1 TTE. INF. 1 CABO ESC. 2 SLDS. INF.	19 NOV. 2006
1	1 SGTO.1/o. ESC.	31 ENE. 2007
1	1 SBTTE. FAAMA.	23 FEB. 2007
3	1 SGTO.2/o. INF. 1 CABO INF. 1 SLD. INF.	15 FEB. 2000
1	1 SBTTE. INF.	21 MAR 2001
1	1 SGTO. 2/o. INF.	18 MAY. 2002
3	1 TTE. INF. 2 SGTOS. 2/os. INF.	17 OCT. 2003
4	1 TTE. INF. 2 SGTOS. 2/os. INF. 1 SLD. INF.	6 MAR. 2006
2	2 SLDS. INF.	2 ENE 2007

HOMICIDIO

NÚM. MILS. PROC.	CARGO	FECHA FUE PROCESADO
1	CABO COND.	13 SEP. 2000.
1	TTE. CORB.	26 JUL. 1999
1	SLD. ZPDRS.	25 JUL 2001
1	SLD. P.M.	12 OCT. 2002
1	SGTO. 2/o. A. B.	25 OCT. 2003
1	CABO COND.	17 MAR. 2006
1	TTE. INF.	2 NOV. 2006
1	CAB COND.	20 OCT. 2000
1	CABO COND.	22 MAR. 2006
1	COR. INF.	17 MAY. 2006
1	SLD. INF.	27 ABR. 2000
1	TERCER MTRE. INF. MNA	23 ABR. 2000
1	CABO CAB.	24 ENE. 2000
1	SGTO.2/o. M. G.	22 JUN. 2001
1	RURAL.	13 ABR. 2002
1	CABO CAB.	3 NOV. 2002
1	MYR. INF.	13 JUN. 2004
1	SGTO.2/o. INF	21 FEB. 2005
1	TTE. M.G.	4 AGO. 2005
4	1 SBTTE.INF. 1 CABO P.M. 2 SLDS.	2 FEB. 2006
1	SGTO.2/o.INF.	27 DIC. 2006
1	1 SGTO.2/o.	27 ABR. 2001
1	1 SGTO.2/o.	25 OCT. 2001
1	1 SLD.	25 MAR. 2001.
1	1 SGTO.2/o.	21 DIC. 2004.
1	1 SLD. INF.	21 DIC. 2004
1	1 SLD. INF.	21 DIC. 2004
1	1 MYR.	22 AGO. 2003
1	CABO COND.	29 OCT. 2003
1	CABO INF.	30 JUN. 2004
1	CABO CAB.	4 JUL. 2004
1	SLD. INF.	4 JUL 2002

NÚM. MILS. PROC.	CARGO	FECHA FUE PROCESADO
1	SLD. INF.	26 MAY. 2007
1	MNO. SAIN OFTA.	31 JUL 2001
1	RURAL.	8 DIC. 2001
1	MYR. INF.	19 FEB. 2001
1	CABO P. M.	8 FEB. 2002
1	SLD. P.M.	24 DIC. 2003
1	SLD. INF.	29 ABR. 2002
1	SGTO.2/o.COND.,.	26 AGO. 2002
1	SGTO.1/o. AUX. COND.	19 MAY. 2003
1	CABO A. B.	23 MAY. 2003
1	CAP. 2/o. ZPDRS.	17 DIC. 2004
1	CADETE.	19 OCT. 2005
1	TTE. INF.	16 MAY 2006
1	TTE. TRANS.	01 AGO 2006
1	SLD. ZPDRS.	9 DIC. 2001
1	CABO CAB.	7 AGO 2002
1	CABO M.G.	14 SEP. 2002
1	SBTTE. INF.	16 FEB. 2003
1	SLD. INF.	23 OCT. 2003
1	CABO CAB.	15 SEP. 2004.
1	TTE. F.A.P.A.	30 MAR. 2005
1	CABO CAB.	22 MAY. 2006
1	SGTO. 1/o.COND.	19 ENE. 2007
1	GRAL. BRIG.	01 OCT. 2002
1	CABO COND.	4 MAY. 2007
1	SGTO. 2/o.COND.	24 ENE. 2000
1	SLD. INF.	6 SEP. 2000
1	CABO COND.	18 SEP. 2000
1	SBTTE. INF.	24 MAY. 2001
1	SGTO.2/o.INF.	25 JUN. 2001
1	CAP. 1/o. INTDTE.	8 AGO. 2002
1	SLD. INF.	22 ABR. 2002
1	SGTO.2/o. INF.	15 NOV. 2002
1	SLD. CAB.	6 DIC. 2002
1	SGTO. 2/o.COND.	17 OCT. 2003
1	CABO COND.	29 JUN. 2001
1	SGTO.2/o. COND.	13 ENE. 2'004.
1	CABO DE CAB.	16 JUL 2003
1	SLD. P.M.	15 JUL. 2004
1	SGTO. 2/o. CAB.	20 ENE. 2005
1	SLD. INF.	3 FEB. 2005
1	CABO M.G.	01 DIC. 2005
1	CABO CAB.	24 FEB. 2004.
1	SGTO.2/o. COND.	22 AGO. 2006
1	CABO INF.	8 FEB. 2007
1	CABO CAB.	29 OCT.. 2007
19	1 CAP. 2/o.CAB. 1 TTE. CAB. 1 TTE. TRANS. 1 SGTO.2/o. CAB. 1 SGTO.2/o. M. A. 5 CABOS CAB. 1 CABO SND. 7 SLD. CAB. 1 SLD. TRANS.	10 JUN 2007.
1	CABO A.B.	11 SEP. 2002.

NÚM. MILS. PROC.	CARGO	FECHA FUE PROCESADO
2	SLDS. CAB.	4 ABR. 2003
1	CABO A.B.	3 AGO. 2003.
1	RURAL	23 OCT. 2004.
2	1 SBTE.INF. 1 SLD.TRANS.	25 FEB. 20025.
1	CABO COND.	17 FEB. 2006.
1	TTE. CORB. SIAES.	12 MAY. 2006.
1	SLD. INF.	01 ENE. 2007

ABUSO DE AUTORIDAD

NUM. MILS.PROC.	CARGO:	FECHA FUE PROCESADO:
1	CAP.1/o. FAAMA.	23 ABR. 2000
1	CABO PELUQ.	12 MAY. 2000
1	SGTO.1/o. CARP.	19 FEB. 2000
1	TTE. COR. INF.	30 AGO. 2000
1	SGTO.2/o. P.M.	30 NOV. 2000
1	CAP. 1/o. FAAMA.	29 JUL. 2000
1	CAP. 2/o. J.M. Y LIC.	11 SEP. 2000
1	COR. INF.	30 NOV. 2000
1	CABO ZPDRS.	25 ABR. 2000
1	SGTO.2/o. P.M.	27 OCT. 2001
1	MYR. I.C.E. DEM.	8 NOV. 2001
1	SGTO.2/o. INF.	20 DIC. 2001.
1	TTE. A.B.	27 DIC. 2001
1	SGTO.1/o. INF.	8 OCT. 2002
2	1 COR. INF. 1 TTE. COR. INF.	7 DIC. 2002
1	1 SBTTE. A. B.	30 MAY. 2002.
1	SBTTE. INF.	13 AGO. 2003
1	TTE. CORB. INF. MNA.	29 SEP. 2003.
1	TTE. INF.	12 MAR. 2004.
1	TTE. CAB. PRCDTA.	8 SEP. 2004
1	SGTO.1/o.M.G.	7 DIC. 2004
1	TTE. INF.	15 ABR. 2005.
1	SGTO.2/o.P.M.	12 MAY. 2005.
1	SBTE. ZPDRS.	13 MAY. 2005.
1	SGTO.2/o. INF.	8 JUL 2005.
1	TTE. TRANS.	15 OCT. 2005.
1	TTE. A.B.	17 MAR. 2006.
1	COR. INF.	30 MAY. 2000.
2	2 CABO CONDS.	13 JUL. 2006.
1	SGTO.1/o. TRANS.	16 OCT. 2006
1	TTE. COR. INF.	5 MAR. 2000.
1	SGTO. 2/o. F.A.F.P.	10 MAY. 2000.
1	3/er. MTRE. DE INF.MNA.	23 ABR. 2000.
1	TTE. INF.	15 JUN. 2000.
1	TTE. INF.	24 JUN. 2000.
1	TTE. ART.	26 DIC. 2000.
1	CABO INF.	28 DIC. 2000.
1	SGTO. 1/o. ART.	30 ENE. 2001
1	TTE. F.A.P.A.	17 MAR. 2001.
1	SGTO. 2/o.P.M.	14 FEB. 2001
1	TTE. INF.	3 MAR. 2001
1	TTE. CAB.	9 ABR. 2001

NUM. MILS.PROC.	CARGO:	FECHA FUE PROCESADO:
1	TTE. CAB.	08-JUN-2001.
1	SGTO.2/o.P.M.	02-AGO.2001.
1	TTE. INF.	31-OCT-2001.
7	1 SGTO.1/o.CAB. 2 SGTO.2/o.CAB. 4 CABO INF.	31-ENE-2001.
1	CAP.NAV.C.G.	16-FEB-2002.
1	CABO COC.	08-AGO-2002.
1	SBTTE.CAB.	08-OCT-2002.
1	SGTO.2/o.INF.	08-NOV-2002.
1	SBTTE.INF.	14-DIC-2002.
1	CABO COND.	09-ABR-2003.
1	COR.INF.	05-JUN-2003.
1	SGTO.2/o.INF.	27-JUN-2003.
1	TTE.COR.M.C.	2-MAR-2003.
1	SBTTE.INT.	24-JUL-2004.
1	SBTTE.INF.	12-JUL-2004.
1	CAP.1/o.I.C.	10-ENE-2005.
1	CAP.2/o.CAB.	7-DIC-2004
1	CABO COC.	03-MAR-2005.
1	3/er.MTRE.C.G.I.M.	14-FEB-2007..
1	TTE. A.B.	20 ENE. 2001.
1	CAP. 2/o. I.I.	29 JUN. 2001.
1	TTE. COR. M.C.	24 OCT. 2001.
1	SGTO. 2/o. M.G.	21 OCT. 2001.
1	TTE. A.B.	12 NOV. 2001.
1	MYR. INF.	7 ENE. 2002.
1	TTE. CAB.	27 JUN. 2002.
1	TTE. INF.	16 JUL. 2002.
1	SGTO. 2/o. F.A. F.P.	5 AGO. 2002.
1	CABO INT.	3 OCT. 2002.
1	GRAL. BRIG.	20 ENE. 2003.
1	SGTO. 2/o. INF.	17 FEB. 2003.
1	SGTO. 2/o. INF.	14 ABR. 2003.
1	2/o. MTRE.	23 MAY. 2003.
1	SBTTE. INF.	11 JUN. 2003.
1	SGTO. 2/o. ESC.	15 JUL. 2003.
1	CAP. 2/o. ADMÓN.	7 MAR. 2004.
1	SGTO. 2/o. INF.	5 ABR. 2004.
1	SGTO. 2/o. INF.	5 ABR. 2004.
1	CABO COND.	1 OCT. 2004.
1	SBTTE. TRANS.	18 OCT. 2004.
1	SGTO. 2/o. ART.	18 MAR. 2005.
1	SBTTE. INF.	27 ABR. 2005.
1	CAP. 1/o. F.A.P.A.	29 ABR. 2005.
1	SGTO. 1/o. COND.	20 JUL. 2005.
1	SBTTE. INF.	16 DIC. 2005.
1	SBTTE. SND.	21 OCT. 2005.
1	SGTO. 1/o. COND.	12 OCT. 2006.
1	3/34. MTRE. SAIN OFTA,	4 SEP. 2000.
1	TTE. ZPDRS.	21 JUN 2002.
1	CABO ZPDRS.	9 DIC. 2001.
1	SBTTE.INF.	9 MAY. 2003
4	1 SBTTE. ZPDRS. 2 SGTOS. 1/o.INF.	16 MAR. 2003

NUM. MILS.PROC.	CARGO:	FECHA FUE PROCESADO:
	1 SGTO. 1/o.CAB.	
2	CABOS F.A.F.P.	6 MAY. 2002.
1	CABO INF.	6 ABR. 2002.
2	TTE. INF.	15 MAY. 2003.
1	3/er. MTRE. DE INF. MNA. FLRO. PRCDTA.	9 ABR. 2003
1	TTE. INF.	31 MAR. 2003
1	TTE. INF.	8 NOV. 2002
1	CAP. 1/o. I.I.	2 DIC. 2002.
1	TTE. FRAG. INF. MNA.	20 MAR. 2003.
1	CABO INF. MNA.	29 MAR. 2003
1	TTE. TRANS	12 NOV. 2002.
1	SGTO.2/o.INF.	7 JUL. 2003.
1	SBTTE. INTDTE.	22 JUL. 2003.
1	TTE. COR. PAG.	4 SEP. 2003.
1	CAP. 2/o. ZPDRS.	13 JUL 2003.
1	TTE. INF.	31 DIC. 2003
1	3/er. MTRE. INF. MNA.	22 JUL 2004
1	SGTO. 2/o. DIB.	29 JUL. 2004.
1	TTE. INF.	24 JUL. 2004.
1	CAP. 2/o. CAB.	12 OCT. 2003.
1	TTE. F.A.P.A.	22 OCT. 2004.
1	SGTO. 1/o. INF.	28 ENE. 2005
1	SGTO.2/o. INF.	21 ENE. 2006.
1	COR. INF. DEM.	15 FEB. 2006.
1	CABO INF.	19 DIC. 2006.
1	SGTO. 2/o. CAB .	23 MAY. 2006.
1	MYR. TRANS.	16 ENE. 2007.
1	SGTO. 1/o. TRANS.	21 ENE. 2007.
1	CABO INF.	5 ABR. 2001
1	MYR. INF.	16 ABR. 2001
1	TTE. COR. INF.	25 OCT. 2001
1	TTE. INF.	7 NOV. 2001
1	SBTTE. INF.	17 NOV. 2001
1	SBTTE. CAB.	1 DIC. 2001
1	SBTTE. CAB.	17 ENE. 2002
1	SGTO. 2/o. INF.	12 FEB. 2002
1	CABO INF.	27 FEB. 2002
1	SGTO. TRANS.	19 ABR. 2002
1	SGTO. 2/o. INF.	15 MAY. 2002
1	CAP. 2/o. INTDTE.	02 AGO. 2002.
1	SBTTE. CAB.	14 NOV. 2002
1	SGTO. 2/o. INF.	14 FEB. 2003.
1	SBTTE. ADMÓN.	16 ABR. 2003
1	SGTO. 2/o. INF.	17 MAY. 2003
1	CAP. 1/o. C.D.	22 NOV. 2003
1	CAP. 1/o. I.C.E.	28 MAY. 2004
1	CABO INF.	17 JUN.2004
1	SGTO. 2/o. M.G.	22 AGO. 2004
1	SGTO. 2/o. INF.	24 OCT. 2004
1	SGTO. 1/o. SND.	24 NOV. 2004
1	CABO SND.	23 DIC. 2004
1	TTE. COR. INF. DEM	8 ABR. 2005
1	SGTO. 2/o. INF.	12 ABR. 2005
1	TTE. ZPDS.	11 MAY. 2005
1	SGTO. 2/o. COND.	13 MAR. 2006

NUM. MILS.PROC.	CARGO:	FECHA FUE PROCESADO:
1	CAP. 2/o. ADMÓN.	2 NOV. 2006
1	TTE. ZPDS.	17 MAR. 2007
1	SGTO. 2/o. ESC.	27 DIC. 2006
1	SGTO. 2/o. INF.	27 DIC. 2006
1	SGTO. 2/o. CAB.	26 MAY. 2007
1	CAP. 1/o. I.T.M.	14 JUN.2007
1	TERCER MAESTRE SAIN CHOF.	4 NOV. 2000.
1	MYR I.T.M.	21 JUN. 2002.
1	CABO DE CAÑÓN.	25 MAR. 2002.
1	CABO COND.	28 AGO. 2003.
1.	CABO INF	14 DIC. 2003.
1	SGTO. 2/o.A.B.	17, 29 Y 30 MAR. 2004.
1	SBTTE. TRANS.	3 ABR. 2004
1	SGTO.2/o.ESC.	13 ABR. 2004.
1	TTE. TRANS.	11 ENE. 2005.
2	2 TTES. TRANS.	01 JUN. 2005.
1	SGTO.2/o.INF.	13 NOV. 2005.
1	CAP. 1/o.MÚS.	15 JUN. 2004.
1	SGTO. 2/. ESC.	7 ABR. 2006.
1	TTE. CORB. SAIN. DESPENSERO.	28 MAR. 2006.
1	CABO CAB.	13 JUN. 2006.
1	MYR. INF.	19 ENE. 2007.
1	SGTO.2/o.A.B.	16 MAR. 2007.
1	TTE. COR. I.C.	10 OCT. 2006.
1	COR. A.B.	24 AGO. 2006.
5	2 SBTTES. 1 SGTO.1/o. 2 SGTOS. 2/os.	FEB. Y MAY. 2000 OCT. 2000 MAR Y SEP. 2000.
8	5 TTES. 1 SGTO.1/o. 1 SGTO.2/o. 1 CABO	AGO., SEP. Y OCT. 2001 MAY. 2001 MAY. 2001. DIC. 2001.
2	2 TTES. CORS.	MAR. 2002.
1	MYR.	FEB 2002
1	SGTO. 1/o.	AGO. 2002.
1	SGTO. 2/o.	JUL. 2002.
2	2 TTES. CORS.	ABR. Y JUN. 2003
1	CAP. 1/o.	MAR. 2003.
1	SBTTE.	ENE. 2003
1	CAP.2/o.	AGO. 2004
1	SBTTE.	OCT. 2004.
1	SGTO.1/o.	NOV. 2004
1	SGTO.2/o.	NOV. 2004
1	CABO	ABR. 2004
1	SBTTE.	JUN. 2005
1	SBTTE.	OCT. 2005
1	MYR.	DIC. 2006
1	CAP.1/o.	JUN. 2006
1	CAP.2/o.	OCT. 2006
1	TTE.	ENE.2006
1	SGTO.2/o.	JUN. 2007

VIOLACIÓN

NÚM. MILS.PROC.	CARGO:	FECHA FUE PROCESADO:
1	MRO.INF.MNA.	12-SEP-2000
1	SGTO.2/o.FOTÓGRAFO.	20-FEB-2004.
1	CIVIL (OSTENTÓ GRADO SGTO.1/o. ASIST.ENFRÍA.)	16-DIC-2006.
1	SLD. M.G.	9 SEP. 2006.
1	CABO TRANS.	28 MAY. 2004.
1	CAP.1/o.	MAR. 2005
1	CABO	AGO. 2004

REQUERIMIENTO No. 2.

EL NÚMERO DE MILITARES FALLECIDOS EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO DEL AÑO 2000 A LA FECHA, SUS NOMBRES Y CARGOS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA LA PODRÁ CONSULTAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.sedena.gob.mx/leytrans/petic/2007/mayo/mayo.pdf>.

13 DE JUNIO DE 2007

SE ANEXA PETICIÓN DETALLADA SOBRE DELITOS COMETIDOS POR PERSONAL DEL EJÉRCITO MEXICANO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

LA INFORMACIÓN PODRÍA ESTAR CONTENIDA EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR Y/O EN EL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Y/O CUALQUIERA DE LOS OTROS INTEGRANTES DE LOS TRIBUNALES MILITARES.

REQUERIMIENTO No. 1.

SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR EL ÍNDICE DELICTIVO DEL PERSONAL MILITAR DESGLOSADO POR AÑO Y TIPO DE DELITO ENTRE DICIEMBRE DE 2000 Y EL INGRESO DE LA PRESENTE SOLICITUD.

RESPUESTA.

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
472	775	866	899	1033	1023	1235	563

DELITOS.
ABANDONO ARRESTO.
ABANDONO MANDO.
ABANDONO DE SV.
ABUSO DE AUT.
ABUSO DE CONF.
ABUSO SEXUAL.
ACCESO ILÍCITO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS.
ALLANAMIENTO DE MORADA.
ASOCIACIÓN DELICT.
ATENTADOS AL PUDOR.
COHECHO.
CÓMPLICE
CONCUSIÓN.
CONTRA EL HONOR MIL.

DELITOS.
CONTRA LA SALUD.
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA.
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
DESERCIÓN.
DESOBEDIENCIA.
EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO.
ENAJENACIÓN DE LO PERT. AL EJTO.
ENCUBRIMIENTO.
ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.
ESTUPRO.
EVASIÓN DE DETENIDO.
EXTORSIÓN.
EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES.
EXTRAÍÓ DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
FALSEDAD DE DECLARACIÓN.
FALSIFICACIÓN.
FRAUDE.
HOMICIDIO IMPRUDENCIAL O DOLOSO.
INUTILIZACIÓN PARA EL SERVICIO.
INFRACCIÓN DE DEBERES COMUNES.
INFRACCIÓN DE DEBERES MILITARES.
INFRACCIÓN DE DEBERES ESP. DE AVIADORES
INHABILITACIÓN VOLUNTARIA PARA EL SERVICIO POR EMBRIAGUEZ.
INHUMACIÓN CLANDESTINA.
INSUBORDINACIÓN.
LESIONES.
MALVERSACIÓN.
PECULADO.
PRIVACIÓN ILEGAL DE GARANTÍAS.
PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD.
RETENCIÓN DE HABERES.
ROBO DE LO PERTENECIENTE AL EJÉRCITO.
ROBO.
USO DE DOCUMENTO FALSO.
USO INDEBIDO DE SELLOS.
VIOLACIÓN A LA LEY GRAL. DE POBLACIÓN, MODALIDAD DE TRÁFICO DE INDOCUMENTADOS
VIOLACIÓN DE GARANTÍAS.
VIOLACIÓN.
VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS.
VIOLENCIA CONTRA VIGILANTES.

REQUERIMIENTOS Nos. 2 Y 3.

SE SOLICITA AL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Y/O CUALQUIERA DE LOS OTROS INTEGRANTES DE LOS TRIBUNALES MILITARES DESGLOSE ESTADÍSTICO DE PROCESOS PENALES POR AÑO Y TIPO DE DELITO ENTRE DICIEMBRE DE 2000 Y EL INGRESO DE LA PRESENTE SOLICITUD EN CADA UNO DE LOS JUZGADOS MILITARES.

SE SOLICITA AL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Y/O CUALQUIERA DE LOS OTROS INTEGRANTES DE LOS TRIBUNALES MILITARES LISTADO DE CASOS DE HOMICIDIOS DE TODOS SUS TIPOS COMETIDOS POR EFECTIVOS MILITARES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE DE 2000 Y EL INGRESO DE LA PRESENTE SOLICITUD INDICANDO EL RANGO DEL SENTENCIADO, LA FECHA O FECHAS DEL ILÍCITO, EL MUNICIPIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN QUE EL DELITO FUE COMETIDO, EL SEXO Y LA EDAD DE LA VÍCTIMA (S) DISTINGUIENDO SI SE TRATÓ DE PERSONAL MILITAR O CIVIL, LA SENTENCIA QUE SE LE HAYA IMPUESTO Y LA PRISIÓN EN QUE COMPURGA O HAYA COMPURGADO LA PENA CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA.

DELITO:	RANGO:	FECHA DEL ILÍCITO.	MUNICIPIO DE LA REP.MEX. EN QUE FUE COMETIDO EL DELITO.	SEXO Y EDAD DE LAS VÍCTIMAS:		DISTINGUIENDO SI SE TRATO DE PNL. MIL. 6 CIVIL.		SENTENCIA	PRISIÓN EN QUE COMPURGA O HAYA COMPURGADO LA PENA CORRESPONDIENTE.
				SEXO	EDAD	CIVIL	MIL.		
ABUSO AUT. CAUSANDO LA MUERTE	CAP.1/o.FAAMA.RET.	23 ABR. 2000	JUVENTINO ROSAS, GTO	M	32		X	7 AÑOS	MIL. No. 1
HOMICIDIO CULPOSO.	CABO CONduc.	13 SEP. 2000	TUXTLA GTZ., CHIS.	M	47	X		1 AÑO. 11 MESES	
	TTE. CORBETA	26 JUL 1999.	TAPACHULA CHIS.	M	38		X	PRÓFUGO	-----
	SOLD. ZPDRS.	25 JUL. 2001.	STA. LUCÍA MEX.	M	23		X	1 AÑO. 4 MESES	MIL. No. 1
	SGTO. 2/o. A.B.	25 OCT. 2003.	SN. JUAN ATZOMPA, PUE.	M	23		X	ABSUELTO	-----
HOMICIDIO SIMPLE.	SBTTE. INF.	14 AGO. 2003	S.L.P.	M	20		X	1 AÑO. 9 MESES	MIL. No. 1
HOMICIDIO	CABO COND.	17 MAR. 2006	CHIUQUILA, Q.R.	M	23		X	EN INSTRUCCIÓN	
ABUSO DE AUT. CAUSANDO LA MUERTE.	CABO PELUQ.	MAY. 2006	LOS REYES ACOZAC. EDO.MEX.	M	23		X	PRÓFUGO	-----
	DOS CABOS CONDS	10 JUN. 2006	NVO. LAREDO, TAMP.	M	20		X	EN INSTRUCCIÓN	
HOMICIDIO	TTE. INF.	2 NOV. 2006	TAMPICO, TAMP.	M	28		X	EN INSTRUCCIÓN	
INSUBORDINACIÓN CAUSANDO LA MUERTE.	SBTTE. CAB.	14 FEB. 2003	CD. JUÁREZ, CHIH.	M	49		X	EN INSTRUCCIÓN	
	MYR. INTDTE	14 AGO. 2002.	LA BOTICARIA, VER.	M	40		X	EN INSTRUCCIÓN	
HOMICIDIO	SLD. INF.	27 ABR. 2002	VILLA HERMOSA, TAB.	M	25		X	2 AÑOS 6 MESES	
	3/er. MTRE.	23 ABR. 2000		M			X		
	CABO CAB.	24 ENE. 2001	ATLIXCO, PUE.	M	26		X	1 AÑO. 4 MESES	
	RURAL	13 ABR. 2002		M			X		
	CABO CAB.	13 NOV. 2002		M			X		
	MYR. INF.	13 JUN. 2004	ESCARCEGA, CAMP.	M	15	X		1 AÑO 8 MESES	
	SGTO.2/o. M.G.	21 FEB. 2005	D.F.	M	28		X	1 AÑO 8 MESES	
	TTE. M.G.	4 AGO. 2005	STA. FE, D.F.	M	24		X	1 AÑO 8 MESES.	
	SBTTE. INF CAB. P.M. SLD. P.M. SLD. P.M..	2 FEB. 2006.	D.F.	M			X	1 AÑO 8 MESES	
	SGTO.2/o. INF.	27 DIC. 2006.	D.F.	M			X	1 AÑO 8 MESES	
	CABO COND.	29 OCT. 2003	ZIHUATANEJO, GRO.	M	19		X	1 AÑO 10 MESES	
	CABO INF.	30 JUN 2004	CAMPECHE, CAMP.	f	22	x		ABSOLUTORIA	-----
	CABO CAB.	10 JUL. 2004	ATLIXCO, PUE.	M	29		X	ABSUELTO	-----
	SBTE. INF.	16 ENE. 2001	IGUALA, GRO.	M	14	X	.	7 AÑOS 6 MESES	
	SLD. INF.	4 JUL 2002	PACHUCA, HGO.	M	22		X	32 AÑOS 6 MESES	
	SLD. INF.	26 MAY. 2007	MINATITLÁN, VER.	M	24		X	EN INSTRUC- CIÓN	
	SGTO. 2/o.	27 ABR. 2001	EDO. MEX.	M	SE DESCONOCE		X	10 AÑOS 6 MESES	
	SGTO.2/o.	25 OCT. 2001.	D.F.	M	ID.		X	10 AÑOS 6 MESES	
	SLD.	25 MAR. 2001	CHIHUAHUA CHIH.	M	ID.		X	7 AÑOS	
	SGTO.2/o. INF.	21 DIC. 2004	OAXACA, OAX.	M	ID.		X	ABSUELTO	-----
	SLD. INF.	21 DIC. 2004	EDO. MEX.	M	ID.		X	1 AÑO 4 MESES	
	CABO INF.	21 DIC. 2004	VERACRUZ, VER.	M	ID.		X	10 AÑOS 1 MES Y 10 DIAS	MIL. No. 1
	MYR.	22 AGO. 2003	D.F.	F	ID.	X		ABSUELTO.	-----
	MRO. SAIN.OFTA.	31 JUL 2001.	D.F.	M	SE DESCONOCE		X	12 AÑOS.	MIL. No. 1

DELITO:	RANGO:	FECHA DEL ILÍCITO.	MUNICIPIO DE LA REP.MEX. EN QUE FUE COMETIDO EL DELITO.	SEXO Y EDAD DE LAS VÍCTIMAS:		DISTINGUIENDO SI SE TRATO DE PNL. MIL. 6 CIVIL.		SENTENCIA	PRISIÓN EN QUE COMPURGA O HAYA COMPURGADO LA PENA CORRESPONDIENTE.
				SEXO	EDAD	CIVIL	MIL.		
	RURAL 3/a.	8 DIC. 2001.	CHIAPAS.	M	SE DESCONOC E	X		ABSUELTO.	-----
	MYR.INF.	19 FEB. 2001	VERACRUZ.	M	SE DESCONOC E		X	LIBERTAD ABSOLUTA.	-----
HOMICIDIO	CABO P.M.	8 FEB. 2002.	S..L.P.	M	SE DESCONOC E		X	1 AÑO.	MIL. No. 1
	SLD. P.M.	24 DIC. 2003	TECATE, B.C.	M	SE DESCONOC E		X	1 AÑO	
	SLD.INF.	29 ABR. 2002	B.O. "ÁNGEL". TECPAN DE GALEANA, GRO.	M	SE DESCONOC E		X	1 AÑO Y 8 DÍAS.	
	SGTO.2/o. COND	26 AGO. 2002	S.L.P.	M	SE DESCONOC E		X	1 AÑO, 1 MES Y 19 DÍAS.	
	SGTO.1/o. AUX. COND.	19 MAY. 2003.	D.F.	M	SE DESCONOC E	X		LIBERTAD ABSOLUTA.	-----
	CABO A.B.	23 MAY. 2003	ORIZABA, VERACRUZ.	M	SE DESCONOC E		X	1 AÑO Y 8 DÍAS.	MIL. No. 1
	CAP. 2/o ZAP.	17 DIC. 2004	MPIO. DE TONALA, CHIS.	M	SE DESCONOC E		X	1 AÑO, 11 MESES Y 15 DÍAS.	
	CADETE	19 OCT. 2005	D.F.	M	32		X	EN INSTRUCCIÓN.	
	MRO. INF.MNA.	8 MAR. 2001	BOCA LACANTUM, CHIS.	M	22		X	ABSOLUTORIA	-----
	SLD. ZPDS.	23 DIC. 1998	TENOSIQUE, TAB.	M	23		X	2 AÑOS	MIL. No. 1
	CABO CAB.	11 OCT. 2001	CERRO DEL EXTRANJERO, CHIS.	M	20		X	1 AÑO 8 DÍAS	
	CABO M.G.	26 AGO. 2002	PIE DE LACUESTA, GRO.	M	24		X	2 AÑOS	
	SBTTE.INF.	8 FEB. 2003	PANOTLA, TLAX.	M	24		X	4 AÑOS	
	SLD. INF.	5 OCT. 2003	REYNOSA, TAMP.	M	16		X	16 AÑOS	
	CABO CAB.	11 SEP. 2004	MÉRIDA, YUC.	M	24	X		EN INSTRUCCIÓN	
HOMICIDIO	TTE.. FAPA.	25 ENE. 2005	STA. LUCÍA, MÉX.	M	26		X	EN INSTRUCCIÓN	MIL. No. 1
	CABO CAB.	13 MAY. 2006	TENOSIQUE TAB.	M	19		X	ID	
	SGTO.1/o. COND.	16 AGO 2006	D.F.	F	67	X		PRÓFUGO	
	GRAL. BRIG.	AÑOS SETENTAS	ACAPULCO, GRO.	M F	VARIAS.	X		EN APELACIÓN	
	CABO COND.	30 MAY. 2006	MACUXPANA, TAB.	M	30	X		EN INSTRUCCIÓN	
	SGTO. 2/o. INF.	24 JUN. 2001	NVO. CASAS GRANDES, CHIH.	M	28		X	3 AÑOS.	MIL. No. 5
	SLD. INF.	17 ABR. 2002	LAGUNA, CHIH.	M	21		X	2 AÑOS	
	SLD.P.M.	11 JUL. 2004	TIJUANA, B.C.	M	21		X	4 AÑOS.	
	SGTO.2/o. CAB.	13 ENE. 2005	EJIDO SOMBRERETE, MEXICALI, BC.	M	30		X	1 AÑO 8 DÍAS	
	SLD. INF.	30 ENE. 2005	CARR. FED. SN FELIPE, BC.	F	52	X		1 AÑO 3 MESES	
	CABO M.G.	11 NOV. 2005	KM. 24 CANANEA, LORETO, MULEJE, BC.	M	26	X		1 AÑO 8 DÍAS	
	CABO COND.	16 JUN. 2000	B.O. HUÉTAMO, MICH.	M	29		X	1 AÑO 5 MESES	MIL. No. 1
	SGTO. 2/o.A.B.	21 AGO. 2000	ACÁMBARO, GTO.	M	19		X	1 AÑO 6 MESES Y 12 DÍAS.	
	SBTTE. INF.	25 JUN. 2001	CARR. FED. SN. JUAN LAGOS, JAL.	M	66, 15 Y 8	X		1 AÑO 8 DÍAS	
	SLD. INF.	26 AGO. 2003	SAYULA, JAL.	M	19		X	2 AÑOS 6 MESES	

DELITO:	RANGO:	FECHA DEL ILÍCITO.	MUNICIPIO DE LA REP.MEX. EN QUE FUE COMETIDO EL DELITO.	SEXO Y EDAD DE LAS VÍCTIMAS:		DISTINGUIENDO SI SE TRATO DE PNL. MIL. 6 CIVIL.		SENTENCIA	PRISIÓN EN QUE COMPURGA O HAYA COMPURGADO LA PENA CORRESPONDIENTE.
				SEXO	EDAD	CIVIL	MIL.		
	CABO A.B.	11 SEP. 2002	STA. CLARA DE TULE, MPIO DE ZINATÉCUARO, MICH.	M	31		X	3 AÑOS 6 MESES	
	SLD. CAB.	4 ABR. 2003	EL SINAI RIVERA RÍO BRAVO, REYNOSA, TAMPS.	M	21		X	EN INSTRUCCIÓN	
	SGTO.2/o. INF.	11 JUL 2003	CERRO TAPISTE, JAL. Y NAY.	M	23	X		ABSUELTO.	
	SLD. INF.	3 AGO. 2000	CD. OCOTLÁN, JAL.	M	18		X	1 AÑO 8 DÍAS.	
	SGTO.1/o. AUX. COND.	5 OCT. 2003	CARR. FED. MEXPANA, ACAPONETA, NAY.	M	20	X		1 AÑO 8 DÍAS	
	SGTO.1/o. TRANS.	29 JUN. 2002	CARR. SALTILLO, ZACS.	F	75	X		1 AÑO 4 MESES	
	RURAL.	23 OCT. 2004	CERRO MEZCALA MPIO. PONCITLÁN, JAL.	M	17	X		ABSUELTO.	
	CABO COND.	16 JUN 2000	CARR. TEMAZCAL, CD. ALTAMIRANO	M	29		X	1 AÑO 5 MESES	
	SBTTE. INF.	11 FEB. 2005	VILLA FÁTIMA, JAL.	M	19		X	30 AÑOS	
HOMICIDIO	TTE. CORB.	12 MAY. 2006	SECTOR NAVAL, MANZANILLO.	M	35		X	EN INSTRUCCIÓN	MIL. No. 1
	SLD. INF.	01 ENE. 2007	APTO. ZAMORA, MICH.	M	25		X	EN INSTRUCCIÓN	

14 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS DECOMISOS DE VEHÍCULOS Y ARMAS DURANTE EL 2006 Y EN EL LAPSO DE 2007, POR PARTE DE LA 30 ZONA MILITAR Y 38 ZONA MILITAR (SIC) EN TABASCO, ASÍ COMO LAS FECHAS Y LUGARES DONDE FUERON REALIZADOS ESAS CONFISCACIONES O ASEGURAMIENTOS.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL SISTEMA DE ENERVANTES DE ESTA SECRETARÍA REGISTRA DE MANERA GENERAL, CON FINES ESTADÍSTICOS, CIFRAS GLOBALES EN CADA RUBRO, SIN QUE EXISTA VINCULACIÓN ENTRE ELLOS.

SIN EMBARGO, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN LOS RESULTADOS DE LOS ASEGURAMIENTOS REALIZADOS POR EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS EN LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PERIODO SOLICITADO EN LA FORMA SIGUIENTE:

30/a. ZONA MILITAR (VILLAHERMOSA, TAB.)

ARMAS CORTAS	ARMAS LARGAS	VEHÍCULOS TERRESTRES	EMBARCACIONES
36	12	33	2

38/a. ZONA MILITAR (TENOSIQUE, TAB.)

ARMAS CORTAS	ARMAS LARGAS	VEHÍCULOS TERRESTRES	EMBARCACIONES
19	15	16	1

POR LO QUE SE REFIERE A LOS DATOS (FECHA Y LUGAR DEL ASEGURAMIENTO) SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DIARIAMENTE SE ELABORA UN EXPEDIENTE DE 110 HOJAS Y CONSIDERANDO EL PERIODO SOLICITADO DEL 1/o DE ENERO DE 2006 AL 15 DE JUNIO DE 2007, EN SU CONJUNTO SUMAN UN TOTAL DE 58,410 HOJAS, POR LO QUE EN CASO DE QUE REQUIERA CONSULTARLOS, SE PONEN A SUS DISPOSICIÓN LOS EXPEDIENTES PARA QUE CONSULTE ÚNICAMENTE LOS DATOS QUE SOLICITA EN AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N, COL. LOMAS DE SOTELO, D.F., O BIEN SI DESEA LA REPRODUCCIÓN DE LAS MISMAS, DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 29,205.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), MAS GASTOS DE ENVÍO, POR LO QUE SE LE AGRADECE INDICAR LA MODALIDAD DESEADA, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO CORRESPONDIENTE.

15 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

QUISIERA SABER SI UNA MUJER CON CARRERA TÉCNICA EN COMPUTACIÓN Y BACHILLERATO TERMINADO ENTRARÁ AL EJÉRCITO QUE ESCALAFÓN JERÁRQUICO OSTENTARÍA, QUE ACTIVIDAD REALIZARÍA Y CUAL SERÍA SU SALARIO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO FUERZA AÉREA Y ARMADA DE MÉXICO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8/o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2/o., 14, 16 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 2/o., 7/o., 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; 12, 13, 16, 17 Y 17-B DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 152, 194 Y 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA, EL **PERSONAL TÉCNICO** QUE REQUIERA EL ACTIVO DE LOS SERVICIOS DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA, DE CUYAS ESPECIALIDADES NO EXISTAN ESCUELAS O CURSOS MILITARES DE FORMACIÓN, PODRÁ SER RECLUTADO DE LAS ESCUELAS Y UNIVERSIDADES CIVILES Y SE LES PODRÁ CONFERIR LA JERARQUÍA DE SARGENTO PRIMERO HASTA CAPITÁN PRIMERO.

ESTE PERSONAL REALIZA ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO Y LA JERARQUÍA QUE OSTENTEN DENTRO DEL INSTITUTO ARMADO.

NO OMITO MANIFESTAR A USTED QUE DEBIDO A LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES IMPUESTAS A ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, POR EL MOMENTO NO SE REALIZA LA CAPTACIÓN DE PERSONAL PROFESIONISTA Y TÉCNICO PROCEDENTE DEL MEDIO CIVIL.

15 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

ESTA INSTITUCIÓN TIENE PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECIFICA, PARA REPARAR DAÑOS Y/O PERJUICIOS, POTENCIALMENTE CAUSADOS A PERSONAS O BIENES, CON MOTIVO DE LOS OPERATIVOS CONJUNTOS REALIZADOS DE DICIEMBRE PASADO, EN CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO, POR ESTA DEPENDENCIA Y OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN VIGOR, PARA CUBRIR EROGACIONES POR ESTE CONCEPTO CORRESPONDERÍA AFECTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3903 **“OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES”**, LA CUAL POR

NORMATIVIDAD NO SE LE CONSIDERAN RECURSOS EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, POR LO QUE EN CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA TUVIERA LA NECESIDAD DE CUBRIR DICHO TIPO DE GASTO, SE TENDRÍA QUE TRANSFERIR RECURSOS A LA MENCIONADA PARTIDA PRESUPUESTAL CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO A ESTA SECRETARÍA.

15 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DESGLOSE POR FECHA, LUGAR, TIPO DE CONSUMO Y MONTO DE LOS GASTOS GENERADOS POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA Y PRINCIPALES DIRECTORES DE ÁREA POR ALIMENTOS, HOSPEDAJE Y VIÁTICOS DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2006 A LA FECHA.

RESPUESTA.

SE HAN ASIGNADO RECURSOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS COMO SE INDICA:

PERÍODO	PAÍS	BENEFICIARIO	IMPORTE M.N.
VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			
DEL 4 AL 8 MAR. 2007	ESPAÑA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 7,201.35
DEL 28 MAY. AL 2 JUN. 2007	E.U.A.	INSP. Y CTRL. GRAL. EJTO. Y F.A.	8,421.11
VIÁTICOS NACIONALES			
DEL 31 MAR. AL 1/o. ABR. 2007	SONORA	SUBSBRIO. DEF. NAL.	\$ 3,400.00

18 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

MI PETICIÓN ES PARA SABER EL NOMBRE DE TODOS LOS AGREGADOS MILITARES QUE TIENE MÉXICO EN OTROS PAÍSES, EN QUE PAÍSES TIENE AGREGADOS MILITARES, SUS RANGOS. Y CUALES SON SUS FUNCIONES.

RESPUESTA.

GRADO:	NOMBRE:	PAÍS:
COR.INF.DEM.	GUILLERMO BRISEÑO LOBERA.	REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y POLONIA.
COR.INF.DEM.	ADALBERTO SERGIO ROJAS MIRA.	
GRAL.BRIG.DEM.	ROBERTO AGUILERA OLIVERA.	ARGENTINA.
COR.CAB.DEM.	ENRIQUE AVIÑA GUTIÉRREZ.	BELICE CITY.
COR.INF.DEM.	RENE TRUJILLO MIRANDA.	BRASIL Y PARAGUAY.
COR.CAB.DEM.	LEOPOLDO NOE GAYTAN OCHOA.	CANADÁ.
TTE.COR.INF.DEM.	CIRILO MONDRAGÓN RIVERO.	
GRAL.BRIG.DEM.	CESAR DE LA SANCHA VILLA.	COLOMBIA.

GRADO:	NOMBRE:	PAÍS:
GRAL.BRIG.DEM.	ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA.	REP. COREA.
COR.INF.DEM.	JOSÉ LUIS CRUZ AGUILAR.	
GRAL.BGDA.DEM.	ALBERTO MARTÍNEZ HERRERA.	CUBA.
GRAL.BGDA.DEM.	ALFREDO CARRANZA ROSALES.	REP. DE CHILE
TTE.COR.INF.DEM.	MARTIN DAVID VAZQUEZ OROZCO.	
GRAL.BRIG.DEM.	RAUL DAVID GUILLEN ALTUZAR.	REP. POP. DE CHINA.
COR.ZPDS.DEM.	ARMANDO GÓMEZ MENDOZA.	
GRAL.BGDA.DEM.	JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ RIVERA.	ECUADOR.
GRAL.BRIG.DEM.	SERGIO ERNESTO MARTÍNEZ RESCALVO.	EL SALVADOR.
GRAL.BRIG.DEM.	SERGIO RICARDO MARTÍNEZ LUIS.	ESPAÑA.
TTE.COR.INF.DEM.	ROBERTO EDUARDO MOLINA GARCÍA.	
TTE.COR.INF.DEM.	ULISES ORDUÑA CAMPOS.	
GRAL.BGDA.DEM.	PEDRO FELIPE GURROLA RAMÍREZ.	E.U.A.
COR.INF.DEM.	EMILIO COSGAYA RODRÍGUEZ.	
COR.INF.DEM.	EUGENIO LEONARDO LÓPEZ ARELLANES.	
COR.CAB.DEM.	JOSÉ LUIS CHÁVEZ ALDANA.	
COR.FAPA.DEMA.	OSCAR RENE RUBIO SÁNCHEZ.	
TTE.COR.INF.DEM.	ARTURO JAVIER GONZÁLEZ JIMÉNEZ.	
TTE.COR.INF.DEM.	ÁLVARO JAVIER JUÁREZ VÁZQUEZ.	E.U.A.
TTE.COR.A.B.DEM.	MARIO ALBERTO MARTÍNEZ VERDUZCO.	
TTE.COR.A.B.DEM.	CUAUHTEMOC FRANCISCO ARELLANO ÁVILA.	
MYR.ART.DEM.	GREGORIO BADILLO HERNÁNDEZ.	
COR.ART.DEM.	RUBÉN DARÍO DÍAZ ESPARZA.	
MYR.FAPA.DEMA.	VÍCTOR HUGO LOZANO GARCÍA.	
GRAL.BGDA.DEM.	GUILLERMO ESTEBAN VIRGEN.	RUSIA, RUMANIA Y UCRANIA.
TTE.COR.INF.DEM.	GAUDENCIO GARCÍA RODRÍGUEZ.	
MYR.INF.DEM.	JUVENAL CORTES G ONZÁLEZ.	
GRAL.BRIG.DEM.	JUAN DE DIOS JOSÉ BOLAÑOS VÁZQUEZ.	FRANCIA, BÉLGICA, PAÍSES BAJOS E ISRAEL.
COR.CAB.DEM.	JUAN JOSÉ GÓMEZ RUIZ.	
MYR.INF.DEM.	ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS.	
GRAL.BRIG.DEM.	LEOBARDO QUEZADA AVALOS.	GRAN BRETAÑA E

GRADO:	NOMBRE:	PAÍS:
COR.FAPA.DEMA.	EDGAR SALVADOR RODRÍGUEZ FRANCO.	IRLANDA.
GRAL.BGDA.DEM.	JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ.	GUATEMALA.
TTE.COR.INF.DEM.	DANIEL CHÁVEZ RAZO.	
COR.CAB.DEM.	FERNANDO COLCHADO GÓMEZ.	
GRAL.BRIG.DEM.	LUIS MANUEL VÉLEZ FERNÁNDEZ DE LARA.	HONDURAS.
GRAL.BRIG.DEM.	MARIANO PAULINO JIMÉNEZ MEDINA.	ITALIA.
TTE.COR.ART.DEM.	JOSÉ MARTÍN LUNA DE LA LUZ.	
GRAL.BRIG.DEM.	SANTIAGO CESAR SALVADOR CAYETANO.	NICARAGUA.
GRAL.BGDA.DEM.	CESAR JIMÉNEZ LÓPEZ.	PANAMÁ.
GRAL.BGDA.DEM.	JORGE CALVILLO ORDÓÑEZ.	PERÚ.
COR.INF.DEM.	ELPIDIO CANALES ROSAS.	URUGUAY.
GRAL.BGDA.DEM.	JORGE CAMPOS GARCÍA.	VENEZUELA.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

RESPUESTA.

MATERIALIZAR LA RELACIÓN BILATERAL ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS PAÍSES DONDE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS CON EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA ÚNICAMENTE EN ASPECTOS DEL ÁMBITO MILITAR.

18 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

CUAL ES EL OBJETIVO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL HACE UN AÑO YO FUI SELECCIONADO DE MANERA ALEATORIA EN EL SORTEO QUE SE REALIZA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, ESTUVE YENDO UN PAR DE MESES Y SIN EMBARGO NO LE ENCONTRÉ EL MÁS MÍNIMO SENTIDO A ESE TRÁMITE

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

DI CUENTA DE QUE NI LOS MILITARES SABÍAN PARA QUÉ SIRVE EL S.M.N. PREFIRIENDO ESTAR EN SU CASA CON SU FAMILIA. CONSIDERO QUE PARA LA SELECCIÓN DE LA GENTE QUE PARTICIPARÁ EN EL SMN SE TOMA EN CUENTA LA OCUPACIÓN, PUES EN MI CASO TUVE QUE DEJAR ALGUNAS OCUPACIONES POR IR A HACER NADA.

RESPUESTA.

MANIFIESTO A USTED, QUE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL SON LOS SIGUIENTES:

CAPACITAR A LOS CONSCRIPTOS, IMPARTIÉNDOLES CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE LA DOCTRINA MILITAR VIGENTE, PARA DESARROLLAR EN ELLOS HABILIDADES, VALORES Y VIRTUDES QUE LES PERMITAN ADAPTARSE A LA VIDA CASTRENSE.

QUE EL SOLDADO DEL S.M.N. CONOZCA LAS MISIONES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, ASÍ COMO LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA MILITAR INCLUYENDO EXCELENTE CONDICIÓN FÍSICA, QUE LE PERMITAN:

- RESPONDER AL LLAMADO DE UNA MOVILIZACIÓN DE LA RESERVA A QUE PERTENEZCA, PARA PARTICIPAR Y CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA NACIÓN.
- CONTRIBUIR A AUXILIAR A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASO DE NECESIDADES PUBLICAS O DE DESASTRES APLICANDO EL PLAN DN-III-E.
- CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO CON LA ÉTICA Y VIRTUDES MILITARES QUE CARACTERIZAN A LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO ARMADO.
- FORMARSE COMO UN CIUDADANO INTEGRO, RESPONSABLE, DISCIPLINADO, SANO Y RESPETUOSO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- DESARROLLAR Y FORTALECER SUS VALORES MORALES, EL FERVOR POR LOS SÍMBOLOS PATRIOS; LA BANDERA, EL HIMNO Y EL ESCUDO NACIONALES, NECESARIOS PARA MANTENER EL SENTIMIENTO DE UNIDAD NACIONAL Y AMOR A LA PATRIA.

ES DE CONSIDERARSE ADEMÁS, QUE EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN CIUDADANA, **MAS QUE CONSTITUCIONAL ES DE CARÁCTER CÍVICO PARA TODO MEXICANO** QUE SE SIENTA PARTE DE NUESTRA NACIÓN Y QUE NINGUNA OTRA OBLIGACIÓN PUEDE ESTAR POR ENCIMA DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR, PUES PRETENDER QUE ASÍ SEA ES ANTEPONER INTERESES PARTICULARES ANTE UN DEBER CONSTITUCIONAL.

TAMBIÉN ES DE SEÑALAR, QUE EN DIVERSOS PERIODOS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA NACIÓN, SE HAN IMPLEMENTADO PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL, EN DONDE HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE EL PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL COMO: EL EDUCATIVO SEP-INEA, DE LABOR SOCIAL, DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y FOMENTO DEPORTIVO, DE PREVENCIÓN CONTRA LAS DROGAS, ASÍ COMO EL DE RESCATE DE ACERVO CULTURAL.

ESTA SECRETARIA PONE A SU DISPOSICIÓN LA PAGINA DE INTERNET www.sedena.gob.mx, PARA CUALQUIER CONSULTA SOBRE EL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

18 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

ESTA SECRETARIA HA ADQUIRIDO EQUIPO GPS (SISTEMA DE POSICIONAMIENTO SATELITAL).

RESPUESTA.

SI.

REQUERIMIENTO No. 2.

CUAL HA SIDO EL COSTO.

RESPUESTA.

AÑO	MONTO
2006	\$ 25, 744.00 USD
2007	

REQUERIMIENTO No. 3.

A QUIEN HA SIDO ASIGNADO Y CUAL SU APLICACIÓN. GPS O SISTEMA DE POSICIONAMIENTO SATELITAL, ES EL SISTEMA BASADO EN EL SISTEMA SATELITAL NAVSTAR, CUYO FIN ES EL INDICAR UNA LOCALIZACIÓN SOBRE LA SUPERFICIE TERRESTRE DE CUALQUIER OBJETO QUE TENGA MOVIMIENTO. USO COMÚN EN TRANSPORTE, TERRESTRE, NAVAL Y AÉREO.

RESPUESTA.

ESTE EQUIPO NO SE ASIGNA A NADIE EN ESPECÍFICO, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, PARA SER UTILIZADOS POR SUS INTEGRANTES, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONES GENERALES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1/o. DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

18 DE JUNIO DE 2007**REQUERIMIENTO No. 1.**

CANTIDAD MÁXIMA QUE AUTORIZA ESA SECRETARÍA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL EXPLOSIVO A LAS UNIDADES O VEHÍCULOS DENOMINADOS TRACTO CAMIONES O TRÁILER.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

DN-27

RESPUESTA.

SE AUTORIZA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA NOM-012-SCT2/1995.

REQUERIMIENTO No. 2.

AUTORIZA SEDENA EL TRANSPORTE DE MATERIAL EXPLOSIVO EN DOBLES REMOLQUES O SEMI REMOLQUES.

RESPUESTA.

ÚNICAMENTE PARA CASOS ESPECÍFICOS, CUANDO LO SOLICITEN Y CONFORME LO ESPECIFICADO EN LA NOM-012-SCT2/1995; EXCEPTUANDO LOS CLASIFICADOS COMO CLASE 1.

18 DE JUNIO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

CANTIDAD EN KILOGRAMOS DE CLORATO DE POTASIO AUTORIZADA A LA EMPRESA MEXICHEM PARA ALMACENAR EN EL LOCAL DONDE LO FABRICA EN EL ESTADO DE MÉXICO. SI DICHA CANTIDAD EXPRESADA EN KGS. ES DIARIA, SEMANAL O MENSUAL Y BAJO QUÉ CONDICIONES DEBE RESGUARDARLA.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA CITADA EMPRESA TIENE AUTORIZADO UN ALMACENAMIENTO MÁXIMO EN SU POLVORÍN DE: 24,000 KGS. DE CLORATO DE POTASIO; DEBIENDO RESGUARDARLO BAJO LAS MÁXIMAS MEDIDAS DE CONTROL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y SU REGLAMENTO.

19 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y EN ESPECIAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS (SIC), SE ME INFORME EN BASE AL ARTÍCULO 10º DEL CAPITULO 1º TITULO II DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS EN VIGOR, SOBRE LA CANTIDAD DE ARMAS DE FUEGO CORTAS MENCIONADAS EN ESTE ARTÍCULO QUE SE PUEDEN REGISTRAR A NOMBRE DE UNA MISMA PERSONA BAJO EL CONCEPTO CAZA Y/O TIRO.

RESPUESTA.

EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, NO ESTABLECE LA CANTIDAD DE ARMAS DE FUEGO CORTAS, QUE SE PUEDAN REGISTRAR A NOMBRE DE UN DEPORTISTA DE TIRO Y CACERÍA AFILIADO A UN CLUB CON REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, BAJO EL CONCEPTO CAZA Y/O TIRO, SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA CITADA LEY, ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL DISPUSO QUE PARA DICHO CONCEPTO, SOLO SE REGISTRARÁN A LOS DEPORTISTAS DE TIRO Y CACERÍA, UNA PISTOLA O REVOLVER, CALIBRE 0.22", PARA ACTIVIDADES CINEGÉTICAS.

19 DE JUNIO DE 2007

MIS PREGUNTAS VAN DIRIGIDAS AL EJÉRCITO NACIONAL.

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTOS MILITARES HAN SIDO SANCIONADOS O EXPULSADOS DE LA INSTITUCIÓN POR HABÉRSELES COMPROBADO EXTORSIONES, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS O ARRESTOS INDEBIDOS DE MIGRANTES INDOCUMENTADOS QUE PASAN POR MÉXICO?

RESPUESTA.

2.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿EN QUÉ FECHAS FUERON SANCIONADOS, EN QUÉ ESTADOS Y POR QUÉ CAUSAS ESPECÍFICAS EN CADA CASO?

RESPUESTA.

FUERON SANCIONADOS: EL 3 DE MARZO DE 1998; EN MAZATLÁN, SIN., POR HABER EXTORSIONADO A 19 CIVILES INDOCUMENTADOS, CON LA CANTIDAD DE \$880.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) Y 20 DÓLARES.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿CUÁNTOS MILITARES ESTÁN DESIGNADOS A LA VIGILANCIA DE LA FRONTERA SUR MEXICANA?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6/o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1/o. Y 3/o. FRACCIONES III Y V, 4/o., 13 FRACCIONES I Y IV, 15, 16, 40 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO EL PRIMERO, OCTAVO, DÉCIMO OCTAVO, VIGESIMO, VIGESIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA CONSIDERADA COMO RESERVADA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- A. EL DESPLIEGUE OPERATIVO RESPONDE A NECESIDADES DE CARÁCTER TÁCTICO Y ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES FUTURAS.
- B. EN CASO DE QUE LOS PLANES Y DESPLIGUES OPERATIVOS SEAN DEL CONOCIMIENTO DE GRUPOS TRANSGRESORES DE LA LEY, SE CONSIDERA QUE LA INTEGRIDAD DE LAS TROPAS DESPLEGADAS EN LA FRONTERA SUR DE NUESTRO PAIS Y LA SEGURIDAD NACIONAL DEL ESTADO MEXICANO ESTARÍAN EN RIESGO.

19 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTOS Nos. 1 y 3.

¿CON RESPECTO A LOS 19 MILITARES QUE DISPARARON CONTRA CIVILES EN SINALOA EL PASADO 1 DE JUNIO POR QUÉ NO SE PERMITIÓ LA ATENCIÓN MÉDICA A LOS HERIDOS? ¿DE ACUERDO CON LA CNDH LA SEDENA ESTÁ OBSTRUYENDO EL CURSO DE LAS INDAGATORIAS, CUÁL ES LA REALIDAD?

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 1, 2, 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 6, 40 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SU SOLICITUD NO ES MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, POR NO REQUERIR DE ALGÚN DOCUMENTO ESPECIFICO QUE OBRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁL ES EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES?

RESPUESTA.

CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2007, EL JUZGADO MILITAR ADSCRITO A LA III REGIÓN MILITAR (MAZATLÁN, SIN.), DICTÓ AUTO DE FORMAL PRISIÓN EN CONTRA DE 3 OFICIALES Y 16 ELEMENTOS DE TROPA, ENCONTRÁNDOSE A LA FECHA LA CAUSA PENAL EN INSTRUCCIÓN.

19 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

A LA FECHA CUÁNTAS LICENCIAS OFICIALES COLECTIVAS, PARTICULARES COLECTIVAS, INTRAMUROS Y PARTICULARES INDIVIDUALES TIENE VIGENTES LA SEDENA. CUÁNTAS DE CADA TIPO HA RECHAZADO Y CUÁNTAS RECHAZÓ EN EL 2006.

RESPUESTA.

SE ENCUENTRAN VIGENTES 62 LICENCIAS OFICIALES COLECTIVAS DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, OTORGADAS A LOS CUERPOS POLICÍACOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA; A LA FECHA NO SE HAN RECHAZADO ESTE TIPO DE LICENCIAS.

EXISTEN 33 LICENCIAS PARTICULARES COLECTIVAS VIGENTES; EN EL AÑO 2006, SE RECHAZARON 2 SOLICITUDES Y EN EL AÑO 2007, SE HA RECHAZADO 1 SOLICITUD.

EN LA MODALIDAD DE INTRAMUROS, SE ENCUENTRAN VIGENTES 10 LICENCIAS OFICIALES COLECTIVAS Y 17 LICENCIAS PARTICULARES COLECTIVAS; DURANTE EL AÑO 2006 Y EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE AÑO, ESTA SECRETARÍA NO HA RECIBIDO SOLICITUDES PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE TIPO DE LICENCIAS.

EXISTEN 2,413 LICENCIAS PARTICULARES INDIVIDUALES DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO VIGENTES; DURANTE EL AÑO 2006 FUERON DENEGADAS 90 Y DURANTE EL PRESENTE AÑO SE HAN DENEGADO 33.

19 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

EN ESTE MOMENTO O EN ESTE AÑO ESTAN HACIENDO CAPTACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO CIVIL PARA EL EJÉRCITO O FUERZA AÉREA.

LA ESPECIALIDAD TÉCNICA A QUE ME REFIERO ES EN COMPUTACIÓN CREANDO Y ACTUALIZANDO REDES, SABER DE INFORMÁTICA Y PODER CONFECCIONAR PÁGINAS WEB.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8/o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2/o., 14, 16 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 2/o., 7/o., 14 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; 12, 13, 16, 17 Y 17-B DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EN RELACIÓN A SU PETICIÓN DE INFORMACIÓN, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBIDO A LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES IMPUESTAS A ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, POR EL MOMENTO NO SE REALIZA LA CAPTACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE SU ESPECIALIDAD PROCEDENTE DEL MEDIO CIVIL, AGRADECIÉNDOLE SU INTENCIÓN DE COLABORAR CON ESTA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL.

20 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE LAS COMPRAS DE CUERO Y CARNAZA DEL 1 DE ENERO DE 2007 A LA FECHA. SOLICITO SABER EL NOMBRE DE LA O LAS EMPRESAS A QUIENES SE COMPRO DICHOS PRODUCTOS Y LAS FECHAS DE ESTAS COMPRAS, ASÍ COMO EL USO QUE SE LE DIO A ESTOS MATERIALES”.

RESPUESTA.

SE INFORMA LA ADQUISICIÓN DE CUERO Y CARNAZA DURANTE EL PRESENTE AÑO, COMO SIGUE:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	FECHA DE COMPRA
PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	MANDIL DE CARNAZA C/PECHERA P/FORJAR.	7 FEB. 2007
PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	MANDIL DE CARNAZA PARA HERRAR.	7 FEB. 2007
GRUPO PEÑUÑURI, S.A. DE C.V.	OVEROL DE PIEL DE CARNAZA PARA ADTO. CANINO.	7 FEB. 2007
AXN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CUERO FLOR ENT. HIDRO. NGR. CP014	22 FEB. 2007
AXN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CUERO OSC. LISA NGR. 1.8-2 CP010	2 MAR. 2007
AXN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CUERO OSC. LISA NGR. 1.6-1.8CP006	

AXN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CUERO FLOR ENT. BEI1.6-1.8CP020	
AXN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CUERO OSC. GRAB. NGA. 1.8-2 CP001	
AXN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	CARNAZA NEGRA 1.3-1.5 MM CP003	
PIELES Y PLÁSTICOS BÚFALO, S.A. DE C.V.	CUERO SILLERO NG (1.45MT)CP008	10 MAR. 2007
PIELES Y PLÁSTICOS BÚFALO, S.A. DE C.V.	CARNZA CERDO (FORRO) NGR. CP009	2 MAR. 2007

EN EL ENTENDIDO QUE DICHO MATERIAL FUE UTILIZADO PARA LA FABRICACIÓN DE MEDIAS BOTAS NEGRAS, BOTAS DE SALTO, BOTAS DE MONTAR TIPO INGLÉS, ZAPATOS TIPO BOTÍN, MEDIAS BOTAS BEIGE, PORTABANDERAS DE CUERO, BOTAS DE MONTAR DE TRES HEBILLAS, FORNITURAS DE GALA PARA USO DE LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ASIMISMO, PARA MANTENER Y RECUPERAR LA SALUD DEL GANADO CANINO CON QUE CUENTA ESTA SECRETARÍA.

20 DE JUNIO DE 2007

NECESITO LOS TELÉFONOS Y LA UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE ALMACENES O DE LAS OFICINAS QUE ME PUEDAN DAR TODOS LOS REQUISITOS Y DONDE TENGO QUE PASAR PARA SACAR UN PERMISO PARA IMPORTAR ESPADAS, DE PREFERENCIA TELÉFONOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

REQUERIMIENTO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES PARA PEDIR INFORMACIÓN, SOBRE LOS TRÁMITES Y COSTOS PARA PODER INTRODUCIR UNAS IMITACIONES DE KATANAS JAPONESAS, QUE SON DE ORNAMENTA YA QUE UN AGENTE ADUANAL ME HAN DICHO QUE NO PUEDO PASAR POR QUE ESTÁN CATALOGADAS COMO ESPADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY Y ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL EJÉRCITO (SIC) Y QUE PARA ESTO NECESITO EL PERMISO DE LA SEDENA, POR LO CUAL ME HE DIRIGIDO AL DESTACAMENTO QUE ESTA EN MI CD. TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, Y ME COMENTARON QUE ME PUSIERA EN CONTACTO EN ESTA PÁGINA PARA LA INFORMACIÓN YA QUE ELLOS NO TIENEN DICHA INFORMACIÓN, SOLO TIENEN LA INFORMACIÓN PARA ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y QUE ESO SE VE EN LA CD. DE MÉXICO SI MAS NO RECUERDO EN EL ALMACÉN GENERAL DEL EJÉRCITO MEXICANO UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL POR LO CUAL ME PONGO EN CONTACTO CON USTEDES, ASÍ MISMO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE E INTENTADO MANDAR UN CORREO EN LA PÁGINA DE LA SEDENA PERO ESTA PAGINA SIEMPRE DEVUELVE LOS CORREOS, POR LO CUAL ME ES IMPOSIBLE COMUNICARME DE ESE MODO CON DICHA SECRETARÍA PARA PEDIR INFORMACIÓN Y ME GUSTARÍA SABER LO SIGUIENTE.

1. CUÁL ES LA OFICINA DE DICHA SECRETARÍA A LA QUE DEBO DE ACUDIR EN LA CD. DE MÉXICO, D.F. PARA QUE SE ME OTORQUE EL PERMISO, ASÍ COMO LOS TELÉFONOS PARA PONERME EN CONTACTO, ASÍ COMO UNA PÁGINA DE INTERNET O CORREO EN EL CUAL ME PUEDA PONER EN CONTACTO CON DICHA SECRETARÍA U OFICINA QUE ME DE DIRECTAMENTE LA INFORMACIÓN.
2. QUE DOCUMENTOS OFICIALES DEBO DE LLENAR Y TENER PARA OBTENER EL PERMISO.
3. CUANTO TIEMPO SE TARDA DICHO PERMISO
4. LOS PERMISOS SON POR UN PASE DE KATANAS O PUEDO OBTENER UNO ANUAL
5. CUAL ES EL COSTO POR DICHO PERMISO

RESPUESTA.

1. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS UBICADA EN EL CAMPO MILITAR NO. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F., CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NO. 596, COL. IRRIGACIÓN, C.P. 11500, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F.; EL CORREO ELECTRÓNICO ES <rfafyce@mail.sedena.gob.mx.>
 2. SE TARDA 72 HORAS.
 3. LOS PERMISOS SON INDIVIDUALES NO EXISTEN LOS ANUALES.
 4. EL COSTO DEL TRAMITE ES DE \$3,069.00 (TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) CONFORME A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.
 5. DEBERÁ REMITIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.
 6. SOLICITUD CONFORME A MODELO (SE ANEXA FORMATO), LLENADA A MAQUINA, DEBIENDO ESPECIFICAR EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS QUE SE LE SOLICITAN.
- COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.

- COPIA DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL (LIBERADA), PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS QUE NO CUENTEN CON CARTILLA, PRESENTAR EL OFICIO DE EXCEPCIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
 - COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (BOLETA DE PAGO DEL PREDIO, RECIBO DE AGUA, LUZ O TELÉFONO).
 - COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE CONDUCIR O PASAPORTE).
 - CATÁLOGO A COLORES, DEL MATERIAL A IMPORTAR CON INFORMACIÓN TÉCNICA EN IDIOMA ESPAÑOL O TRADUCCIÓN CORRESPONDIENTE CERTIFICADA POR UN PERITO EN LA MATERIA.
-

20 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

CUÁNTOS ELEMENTOS SON UTILIZADOS PARA LOS PRECOS.

RESPUESTA.

ENTRE 7,000 Y 8,000 ELEMENTOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE “PRECOS” ES UN TÉRMINO QUE EMPLEÓ LA P.G.R. PARA DENOMINAR SUS PUESTOS DE REVISIÓN CARRETEROS. LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL ESTABLECE “PUESTOS DE CONTROL”.

REQUERIMIENTO No. 2.

DESGLOSE POR ENTIDAD CUÁNTOS ELEMENTOS ESTÁN LISTOS PARA CASOS DE DESASTRE.

RESPUESTA.

TODO EL PERSONAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS ESTA PREPARADO Y ADIESTRADO PARA PARTICIPAR EN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDEN A LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E, MANTENIENDO ESPECÍFICAMENTE UNA FUERZA DE APOYO PARA CASOS DE DESASTRE (F.A.C.D.), PERMANENTEMENTE DISPONIBLE PARA ACTUAR EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LA CUAL ESTA INTEGRADA POR APROXIMADAMENTE 5,000 ELEMENTOS.

EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL MILITAR ES DIRECTAMENTE PROPORCIONAL A LA MAGNITUD DEL EVENTO A ATENDER EN CADA CASO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MANDOS TERRITORIALES LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E, CUYAS JURISDICCIONES Y LÍMITES NO NECESARIAMENTE COINCIDEN CON LA DIVISIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS.

REQUERIMIENTO No. 3.

INDIQUE QUE CANTIDAD DE PERSONAL DE LA SEDENA SE DEDICA A TAREAS ADMINISTRATIVAS.

RESPUESTA.

12,788 ELEMENTOS.

REQUERIMIENTO No. 4.

QUE CANTIDAD DE EFECTIVOS RESGUARDAN INSTALACIONES DEL IFE.

RESPUESTA.

APROXIMADAMENTE 1,300 ELEMENTOS.

20 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

POR FAVOR LOS NOMBRES Y SUS FECHAS EN LA POSICIÓN, DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LA FUERZA AÉREA ENTRE 1940-1946, Y 1994 HASTA LA FECHA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LOS NOMBRES DE LOS MILITARES QUE FUNGIERON COMO DIRECTORES Y COMANDANTES DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

GRADO.	NOMBRE.	PERIODO
COR. DE CAB.	ALBERTO SALINAS CARRANZA.	16 MAY. 1939 AL 15 JUN. 1940.
GRAL. BRIG. P.A.	ROBERTO FIERRO VILLALOBOS.	16 JUN. 1940 AL 30 NOV. 1942.
GRAL. BGDA. P.A.	GUSTAVO ADOLFO SALINAS CAMIÑA.	1/o. DIC. 1942 AL 31 OCT. 1946.
GRAL. BRIG. P.A.	ANTONIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ.	1/o. NOV. 1946 AL 31 MAY. 1953

GRADO.	NOMBRE.	PERIODO
GRAL. DIV. P.A. D.E.M.A.	HÉCTOR VICENTE AHUJA FUSTER.	16 JUL. 1991 AL 30 NOV. 1994.
GRAL. DIV. P.A. D.E.M.A.	HUMBERTO LUCERO NEVAREZ.	16 DIC. 1994 AL 31 MAR. 1997.
GRAL. DIV. P.A. D.E.M.A.	OSCAR BERNAL ROVIRA.	1/o. ABR. 1997 AL 31 MAR. 1998.
GRAL. DIV. P.A. D.E.M.A.	BENJAMÍN PACHECO CORONEL.	1/o. ABR. 1998 AL 10 MAY. 1999.
GRAL. DIV. P.A. D.E.M.A.	ERNESTO ARCOS OROPEZA.	11 MAY. 1999 AL 15 MAY. 2004.
GRAL. DIV. P.A. D.E.M.A.	MANUEL VÍCTOR ESTRADA RICARDEZ.	16 MAY. 2004 A LA FECHA.

21 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

DESEO CONOCER, DE LA MANERA MÁS ATENTA, CUÁNTOS FUSILES FX-05 HAN SIDO PRODUCIDOS HASTA LA FECHA Y DE QUÉ VERSIÓN.

RESPUESTA.

SE HAN FABRICADO 5,000 CARABINAS AUTOMÁTICAS CAL. 5.56 MM. FX-05 Y 5,000 FUSILES AUTOMÁTICOS CAL. 5.56 MM. FX-05.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿VEREMOS ESTOS FUSILES EN EL DESFILE DEL 16 DE SEPTIEMBRE?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA EL MOMENTO NO SE CUENTA CON ALGÚN DOCUMENTO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿QUÉ UNIDADES YA UTILIZAN EL FUSIL COMO SU ARMA ORGÁNICA?

RESPUESTA.

NINGUNA UNIDAD UTILIZA EL FUSIL FX-05 COMO ARMA ORGÁNICA.

REQUERIMIENTO No. 4.

¿QUÉ MODIFICACIONES SE LE HAN REALIZADO A PARTIR DE LA VISITA DE HK A MÉXICO?

RESPUESTA.

NINGUNA.

21 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

QUISIERA SABER CUÁL ES EL SALARIO MENSUAL DE UN CAPITÁN PRIMERO EN EL EJÉRCITO MEXICANO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR DE HABERES AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LAS PERCEPCIONES MENSUALES DE UN CAPITÁN PRIMERO DEL EJÉRCITO MEXICANO, SON LAS SIGUIENTES:

HABER.	SOBREHABER 90% DEL HABER.	COMPENSACIÓN GARANTIZADA.	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS.	MENOS I.S.R.	TOTAL NETO.
\$ 5,091.50	\$ 4,582.35	\$ 25,450.00	\$ 35,123.85	\$ 6,322.29	\$ 28,801.56

ADICIONALMENTE SE CUBREN POR CONCEPTO DE "PRIMA DE PERSEVERANCIA" LOS SIGUIENTES PORCENTAJES CON BASE EN EL HABER Y DE CONFORMIDAD CON EL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS AL INSTITUTO ARMADO.

AÑOS DE SERVICIOS Y PORCENTAJES.					
10 AÑOS	10%	15 AÑOS	15%	20 AÑOS	20%
				25 AÑOS	25%
					30 AÑOS
					30%

ASIMISMO, EL PERSONAL QUE ACREDITA ESTUDIOS DE NIVEL LICENCIATURA SE LE OTORGA UNA ASIGNACIÓN DE TÉCNICO EQUIVALENTE AL 40% DEL HABER.

21 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

RESULTADOS EN EL ESTADO DE DURANGO. No. DETENIDOS, DE ARMAS INCAUTADAS, TONELADAS DE ENERVANTE LOCALIZADO Y SUS VARIEDADES. CÁRTEL QUE OPERA EN LA ZONA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

INFORME DE RESULTADOS DE OPERATIVO ANTINARCO QUE EJECUTA SEDENA EN EL "TRIANGULO DORADO", CONCRETAMENTE EN EL ESTADO DE DURANGO. CUÁNTOS DETENIDOS, NÚMERO DE ARMAS INCAUTADAS, TONELADAS DE ENERVANTE LOCALIZADO Y SUS VARIEDADES.

RESPUESTA.

EN EL ESTADO DE DURANGO DEL 10 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DEL 2007, SE HAN OBTENIDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

DESTRUCCIONES	
PLANTÍOS DE MARIJUANA.	2,243 EN 354 HECTÁREAS.
PLANTÍOS DE AMAPOLA.	495 EN 149 HECTÁREAS.
PISTAS DE ATERRIZAJE.	45
SECADEROS.	44
ASEGURAMIENTOS.	
KILOGRAMOS DE MARIJUANA	35,510

SEMILLA DE MARIGUANA	136.9
SEMILLA DE AMAPOLA	59.7
KILOGRAMOS DE GOMA DE OPIO.	51.4
VEHÍCULOS	3
ARMAS	31
DETENIDOS	10

REQUERIMIENTO No. 2.

CÁRTEL QUE OPERA EN LA ZONA.

RESPUESTA.

EN EL CONCEPTO, QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, SUGIRIÉNDOSELE CANALIZAR SU PETICIÓN A LA PRODURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

21 DE JUNIO DE 2007**REQUERIMIENTO No. 1.**

¿CUÁNDO CONCLUYERON LOS OPERATIVOS CONJUNTOS MICHOACÁN II Y CARIBE 7 (SIC)?

RESPUESTA.

LA OPERACIÓN CONJUNTA "MICHOACÁN II", FINALIZÓ EL 26 DE ABRIL DE 2007 Y LA OPERACIÓN CONJUNTA "CARIBE 07", FINALIZÓ CON FECHA 17 DE MAYO DE 2007.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿DÓNDE ESTÁN LOS ELEMENTOS QUE COMPOÑÍAN ESOS OPERATIVOS?

RESPUESTA.

EL PERSONAL PARTICIPANTE RETORNO A SUS MATRICES UNA VEZ CONCLUIDA LAS OPERACIONES.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿PORQUÉ CONCLUYERON ESOS OPERATIVOS?

RESPUESTA.

POR HABER CONCLUIDO EL PERIODO PROGRAMADO PARA ESTAS OPERACIONES.

22 DE JUNIO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

POR ESTE MEDIO SOLICITO INFORMACIÓN DE LOS SITIOS DE CONSUMO DE EXPLOSIVOS AUTORIZADOS A LA EMPRESA **CANTERAS PENINSULARES, S.A. DE C.V.**, DOMICILIADA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS AL AMPARO DE SU PERMISO GENERAL VIGENTES (SIC) PARA EL AÑO 2007.

RESPUESTA.

LA CITADA EMPRESA CUENTA CON EL P.G. No. 4097- QUINTANA ROO.

SITIO DE CONSUMO AUTORIZADO A LA REFERIDA EMPRESA:

EN LA EXPLOTACIÓN DE UN BANCO DE MATERIAL PÉTREO, UBICADO A 1 KM., DESVIACIÓN IZQUIERDA, DEL KM. 273+200, DE LA CARRETERA FEDERAL CHETUMAL-CANCÚN **EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.**

22 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO LOS SITIOS DE CONSUMO DE EXPLOSIVOS AUTORIZADOS A LA EMPRESA **PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES PENINSULARES, S.A. DE C.V.**, MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS AL AMPARO DE SU PERMISO GENERAL VIGENTES PARA EL AÑO 2007.

RESPUESTA.

LA CITADA EMPRESA CUENTA CON EL P.G. No. 3685-QUINTANA ROO.

SITIO DE CONSUMO AUTORIZADO A LA REFERIDA EMPRESA:

EXPLOTACIÓN DE UN BANCO DE MATERIAL, UBICADO EN LA CARRETERA XUL-HA-BACALAR KILÓMETRO 10+000 DESVIACIÓN IZQUIERDA A 3,000 METROS; EN LA EXPLOTACIÓN DE UN BANCO DE MATERIAL PETREO UBICADO A 100 METROS, DESVIACIÓN DERECHA, DEL KM. 251+500, DE LA CARRETERA ESCARCEGA-CHETUMAL, **EN EL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO** Y EN LA EXPLOTACIÓN DE UN BANCO DE ROCA, EN EL NÚMERO DE PREDIO 16679-A018, DENOMINADO LOS 4 HERMANOS, UBICADO EN EL KILÓMETRO 95 DESVIACIÓN DERECHA A 1,000 METROS DE LA CARRETERA CANCÚN-TULÚM Y EN LA EXPLOTACIÓN DE DOS BANCOS DE PIEDRA, UBICADOS: EL PRIMERO A 2,000 MTS. DESVIACIÓN IZQUIERDA DEL KM. 221+000 DE LA CARRETERA REFORMA AGRARIA-PUERTO JUÁREZ, EL SEGUNDO A 2,000 MTS. DESVIACIÓN DERECHA DEL KM. 273+000 DE LA CARRETERA FEDERAL CANCÚN-TULUM, **EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, Q. ROO.**

22 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO LOS SITIOS DE CONSUMO DE EXPLOSIVOS AUTORIZADOS A LA EMPRESA **EQUIPOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**, MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS AL AMPARO DE SU PERMISO GENERAL VIGENTES PARA EL AÑO 2007.

INFORMACIÓN ADICIONAL.

EN LOS ESTADOS DE YUCATÁN, CAMPECHE Y QUINTANA ROO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, LA EMPRESA QUE REFIERE NO CUENTA CON PERMISO GENERAL, AUTORIZADO POR ESTA SECRETARÍA.

25 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿QUÉ HACE UNA CÉLULA DEL EJÉRCITO MEXICANO EN TERRENO DONDE SE CONSTRUYE EL CENTRO OPERATIVO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UBICADO EN LA COLONIA LEYES DE REFORMA EN IZTAPALAPA, D.F. EL LUGAR ES RESGUARDADO POR LA PFP PERO QUE FUNCIONES REALIZAN EFECTIVOS MILITARES?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16, PÁRRAFO IV, 89, FRACCIÓN VI. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 17, FRACCIÓN IV (SEGUNDA PARTE) DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, 3/o. DE LA LEY GENERAL Y 1/o. DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ESTA SECRETARÍA, DENTRO DE SUS FUNCIONES CONSIDERA PROPORCIONAR SEGURIDAD FÍSICA A LAS INSTALACIONES VITALES Y EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTIVOS DE CADA INSTALACIÓN COADYUVA EN LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, PARTICIPANDO EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y REACCIÓN PARA HACER FRENTE A FENÓMENOS NATURALES O ATENTADOS.

25 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

ME GUSTARÍA SABER SI ME PODRÍAN (SIC), OBTENER UNA LISTA CON LOS PERIODOS DE LOS QUE HAN FUNGIDO COMO DIRECTORES DEL HEROICO COLEGIO MILITAR.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LOS GRADOS, NOMBRES Y PERIODOS DE LOS MILITARES QUE FUNGIERON COMO DIRECTORES DEL HEROICO COLEGIO MILITAR

DIRECTORES DEL COLEGIO MILITAR.

GRADO:	NOMBRE:	PERIODO:
COR. DE CAB.	JUAN DOMÍNGUEZ GÁLVEZ.	12 NOV.1823 AL 14 JUL.1824.
CMTE. DE BTN.	TOMÁS DE CASTRO FERNÁNDEZ.	23 JUL.1824 AL 03 MAR.1825.
TTE. COR. CAB.	JOSÉ MANUEL DE ARECHEGA.	04 MAR. AL 09 OCT.1925.
TTE. COR. GRADUADO SGTO. MAYOR DE CAB.	DIEGO MARÍA DE ALCALDE GONZÁLEZ.	10 OCT.1925 AL 16 MAY.1826.
TTE. COR. DE CAB.	JOSÉ MANUEL DE ARECHEGA.	17 MAY.1826 AL 22 MAR.1827.
COR. GRADUADO TTE. COR. ART.	FRANCISCO JAVIER VERNA.	23 MAR. AL 10 SEP.1827.
TTE. COR. GRADUADO COMANDANTE DE ESCUADRÓN.	VENTURA MORA FERNÁNDEZ.	11 SEP AL 27 NOV. 1827.
TTE. COR. INF.	RAMÓN HERNÁNDEZ PUERTAS.	28 NOV. 1827 AL 16 MAR.1828.
DEL 17 MAR. AL 06 JUL. 1828. LABORES SUSPENDIDAS POR TRASLADO DE LOS ALUMNOS A LA CIUDAD DE MÉXICO.		
COR. DE INGS.	IGNACIO MORA Y VILLAMIL.	07 JUL.1828 AL 25 AGO.1829.
COR. DE INGS.	JOSÉ ANTONIO RINCÓN CALCÁNEO.	26 AGO. AL 17 DIC. 1829.
COR. DE INGS.	IGNACIO MORA Y VILLAMIL.	18 DIC. 1829 AL 10 NOV.1831.
TTE. COR. INGS.	JOSÉ CASIMIRO LICEAGA QUEZADA.	11 NOV. AL 02 DIC. 1831.

GRADO:	NOMBRE:	PERIODO:
COR. DE INGS.	JOSÉ ANTONIO RINCÓN CALCÁNEO.	03 DIC.1831 AL 08 ENE. 1832.
TTE. COR. INGS.	JOSÉ CASIMIRO LICEAGA QUEZADA.	09 ENE. AL 31 DIC. 1832.
GRAL. DE BGDA.	JOSÉ ANTONIO RINCÓN CALCÁNEO.	01 ENE AL 16 ENE. 1833.
GRAL. DE BGDA.	JUAN ARAGO ROIG.	17 ENE AL 07 JUL. 1833.
TTE. COR. INGS.	JOSÉ MARÍA DE ECHEANDIA.	08 JUL AL 03 NOV. 1833.
GRAL. DE BGDA.	JUAN ARAGO ROIG.	04 NOV. 1833 AL 06 ENE-1834.
COR. GRADUADO CAP. DE INGS.	MIGUEL PÉREZ.	07 ENE. AL 28 ABR. 1834.
GRAL. DE BGDA.	JUAN ARAGO ROIG.	29 ABR. AL 02 SEP. 1834.
COR. DE INGS.	JOSÉ CASIMIRO LICEAGA QUEZADA.	03 SEP. 1834 AL 13 ABR. 1835.
COR. DE INGS.	IGNACIO MORA Y VILLAMIL.	14 ABR. AL 30 AGO. 1835.
COR. DE INGS.	IGNACIO MORA Y VILLAMIL.	31 AGO. 1835 AL 07 AGO. 1836.
TTE. COR. INGS. RET.	JOSÉ MARÍA DE ECHEANDIA.	08 AGO. 1836 AL 28 FEB. 1837.
COR. DE INGS.	PEDRO GARCÍA CONDE VIDAL.	01 MAR. 1837 AL 02 JUL. 1840.
COR. GRADUADO TTE. COR. INGS.	JOSÉ MARIANO MONTARDE ÁNGELES.	03 JUL. 1840 AL 06 DIC. 1842.
GRAL. DE BGDA.	PEDRO GARCÍA CONDE VIDAL.	07 DIC. 1842 AL 15 FEB. 1843.
COR. DE PLANA MAYOR FACULTATIVA DE ART.	JOAQUÍN RANGEL.	16 FEB. AL 04 ABR. 1843.
GRAL. DE BGDA.	PEDRO GARCÍA CONDE VIDAL.	05 ABR. 1843 AL 20 NOV. 1844.
GRAL. GRADUADO COR. DE INGS.	JOSÉ CASIMIRO LICEAGA QUEZADA.	21 NOV. 1844 AL 07 ENE. 1845.
GRAL. GRADUADO, COR DE ART. RET.	SEBASTIÁN GUZMÁN	08 ENE. 1845 AL 30 NOV. 1846.
CAP. DE NAVÍO, GRADUADO CAP. DE FRAGATA.	FRANCISCO GARCÍA.	01 DIC. 1846 AL 07 ABR. 1847.
GRAL. GRADUADO COR. DE INGS.	JOSÉ MARIANO MONTARDE ÁNGELES.	08 ABR. AL 13 SEP. 1847.
13 SEP. 1847 AL 30 JUN. 1848 EL COLEGIO MILITAR FUE CLAUSURADO POR LOS INVASORES NORTEAMERICANOS.		
GRAL. GRADUADO COR. DE INGS.	JOSÉ MARIANO MONTARDE ÁNGELES.	01 JUL. 1848 AL 04 DIC. 1853.
GRAL. GRADUADO COR. DE INGS.	SANTIAGO BLANCO DUQUE DE ESTRADA.	05 DIC. 1853 AL 11 ENE. 1854.
GRAL. GRADUADO COR. DE INGS.	LUIS TOLA ALGARÍN.	12 ENE. 1854 AL 27 FEB. 1856.
COR. DE INF.	MANUEL AZPILCUETA.	28 FEB. AL 07 ABR. 1856.
GRAL. GRADUADO COR. DE INGS.	LUIS TOLA ALGARÍN	08 ABR. 1856 AL 30 MAR. 1857.
COR. DE INGS.	JESÚS PALAFOX LÓPEZ DE LARA.	31 MAR. AL 18 MAY. 1857.
GRAL. GRADUADO COR. DE CAB.	RAFAEL ESPINOSA.	19 MAY. 1857 AL 08 FEB. 1858.
GRAL. DE BGDA.	LUIS TOLA ALGARÍN.	09 FEB. AL 25 ABR. 1858.
COR. DE INGS.	JESÚS PALAFOX LÓPEZ LARA.	26 ABR. AL 25 JUL. 1858.
GRAL. DE BGDA.	LUIS TOLA ALGARÍN.	26 JUL. 1858 AL 12 FEB. 1859.
GRAL. DE BGDA.	JOSÉ MARIANO MONTARDE ÁNGELES.	13 FEB. 1859 AL 24 DIC. 1860.
25 DIC. 1860 AL 21 ENE. 1868 SE CERRÓ EL COLEGIO POR HABERSE DISUELTO EL EJÉRCITO PERMANENTE.		

GRADO:	NOMBRE:	PERIODO:
COR. DE INGS.	AMADO CAMACHO SEGOVIA.	22 ENE. 1868 AL 18 JUN. 1871.
TTE. COR. DE INGS.	MIGUEL QUINTANA GONZÁLEZ.	19 JUN. 1871 AL 23 DIC. 1880.
GRAL. DE DIV.	SOSTENES ROCHA HERNÁNDEZ.	24 DIC. 1880 AL 29 JUN. 1883.
GRAL. GRADUADO, COR. TEC. DE ART.	FRANCISCO DE P. MÉNDEZ.	30 JUN. 1883 AL 15 ENE. 1884.
MAYOR DE INGS.	JUAN VILLEGAS MORALES.	16 ENE. 1884 AL 10 SEP. 1900.
TTE. COR. DE E.M. ESP.	ENRIQUE TORROELLA.	11 SEP. 1900 AL 10 SEP. 1902.
COR. DE E.M. ESP.	JOAQUÍN BELTRÁN CASTAÑARES.	11 SEP. 1902 AL 03 MAR. 1903.
GRAL. DE BGDA.	JUAN VILLEGAS MORALES.	04 MAR. 1903 AL 10 ABR. 1906.
COR. DE E.M. ESP.	ENRIQUE TORROELLA.	11 ABR. AL 27 MAY. 1906.
GRAL. BRIG. DE E.M. ESP.	JOAQUÍN BELTRÁN CASTAÑARES.	28 MAY. 1906 AL 01 ENE. 1912.
COR. TEC. DE ART.	FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ.	02 ENE. AL 01 AGO. 1912.
TTE. COR. TEC. DE ART.	VICTOR HERNÁNDEZ COVARRUBIAS.	02 AGO. 1912 AL 21 FEB. 1913.
COR. TEC. DE ART.	MIGUEL BERNARD PERALES.	23 FEB. AL 02 JUL. 1913.
SE DESINTEGRA POR DECRETO DEL 3 DE JULIO DE 1913.		03 JUL 1913 AL 20 ABR. 1914.
GRAL. DE DIV.	SAMUEL GARCÍA CUELLAR.	21 ABR. AL 10 AGO. 1914.
COR. DE INGS.	ENRIQUE A. VÁZQUEZ JIMÉNEZ.	11 AGO. AL 15 AGO. 1914.
16 AGO. 1914 AL 31 DIC. 1919 CERRADO A CAUSA DEL MOVIMIENTO DE LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA.		
01 ENE. 1920 AL 13 SEP. 1976. EL COLEGIO OCUPA EL EDIFICIO DE LA ANTIGUA ESCUELA NORMAL DE POPOTLA (SAN JACINTO)		
GRAL. BRIG.	ÁNGEL VALLEJO CÁRDENAS.	01 ENE. AL 06 ENE. 1920.
COR. ASIMILADO.	ANDRÉS OCHOA HIGUERA.	07 ENE. AL 20 ENE. 1920.
GRAL. BRIG.	JOAQUÍN MUCEL ACERETO.	21 ENE. AL 14 MAY. 1920.
15 MAY. AL 31 MAY. 1920 SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES DESPUÉS DE HABER ACOMPAÑADO AL PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA.		
GRAL. DE BGDA.	MARCELINO MURRIETA MURRIETA.	01 JUN. 1920 AL 13 OCT. 1921.
GRAL. BRIG.	VÍCTOR HERNÁNDEZ COVARRUBIAS.	14 OCT. 1921 AL 20 MAY. 1923.
GRAL. BRIG.	JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ GARRIDO.	21 MAY. AL 25 NOV. 1923.
GRAL. BRIG.	MIGUEL ÁNGEL PERALTA ALARCÓN.	26 NOV. 1923 AL 08 ENE. 1925.
GRAL. DE BGDA. I.C.	MANUEL MENDOZA SARABIA.	09 ENE. AL 30 SEP. 1925.
GRAL. DE BGDA.	AMADO AGUIRRE SANTIAGO.	01 OCT. AL 10 NOV. 1925.
GRAL. DE DIV.	MIGUEL M. ACOSTA GUAJARDO.	11 NOV. 1925 AL 31 OCT. 1927.
GRAL. DE BGDA.	JUAN JOSÉ RÍOS RÍOS.	01 NOV. 1927 AL 10 DIC. 1928.
GRAL. DE BGDA.	GILBERTO R. LIMÓN MÁRQUEZ.	11 DIC. 1928 AL 03 MAR. 1929.
GRAL. BRIG.	LEOBARDO C. RUIZ CAMARILLO.	04 MAR. AL 23 MAY. 1929.
GRAL. DE BGDA.	GILBERTO R. LIMÓN MÁRQUEZ.	24 MAY. 1929 AL 30 NOV. 1931.
GRAL. DE DIV.	JOAQUÍN AMARO DOMÍNGUEZ.	01 DIC. 1931 AL 15 DIC. 1935.
GRAL. BRIG.	RAFAEL CHÁZARO PÉREZ.	16 DIC. 1935 AL 25 ENE.

GRADO:	NOMBRE:	PERIODO:
		1936.
COR. I.C.	JORGE DE LA ROCHA MACÍAS.	26 ENE AL 31 ENE. 1936.
GRAL. BRIG. P.A.	SAMUEL CARLOS ROJAS RASO.	01 FEB. AL 31 OCT. 1936.
GRAL. DE BGDA. D.E.M.	OTHON LEÓN LOBATO.	01 NOV. 1936 AL 31 DIC. 1938.
GRAL. DE BGDA.	ALBERTO ZUNO HERNÁNDEZ.	01 ENE. 1939 AL 15 ENE. 1941.
GRAL. BRIG.	MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN.	16 ENE. 1941 AL 31 MAY. 1942.
GRAL. DE BGDA.	GILBERTO R. LIMÓN MÁRQUEZ.	01 JUN. 1942 AL 31 AGO. 1945.
COR. I.C.	JOSÉ DE JESÚS AHUMADA ALATORRE.	01 SEP. AL 30 SEP. 1945.
GRAL. BRIG. D.E.M.	LUIS ALAMILLO FLORES.	01 OCT. 1945 AL 31 OCT. 1948.
GRAL. BRIG.	RAFAEL ÁVILA CAMACHO.	01 NOV. 1948 AL 30 JUN. 1950.
GRAL. DE BGDA. I.I. D.E.M.	TOMÁS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.	01 JUL. 1950 AL 31 ENE. 1953.
GRAL. DE DIV.	LEOBARDO C. RUIZ CAMARILLO.	01 FEB. 1953 AL 31 MAR. 1955.
GRAL. DE BGDA. I.C. D.E.M.	FRANCISCO J. GRAJALES GODOY.	01 ABR. 1955 AL 15 ENE. 1959.
GRAL. BRIG. D.E.M.	JERÓNIMO GOMAR SUÁSTEGUI.	16 ENE. 1959 AL 15 FEB. 1965.
GRAL. BRIG. D.E.M.	ROBERTO YAÑEZ VÁZQUEZ.	16 FEB. 1965 AL 31 DIC. 1970.
GRAL. BRIG. D.E.M.	MIGUEL RIVERA BECERRA.	01 ENE. 1971 AL 31 ENE. 1973.
GRAL. DE BGDA. D.E.M.	SALVADOR REVUELTAS OLVERA.	01 FEB. 1973 AL 30 NOV. 1976.
14 SEP. 1976 EL COLEGIO SE TRASLADA A SUS ACTUALES INSTALACIONES EN SAN PEDRO MARTÍN, TLALPAN.		
GRAL. DE BGDA.	ABSALÓN CASTELLANOS DOMÍNGUEZ.	01 DIC. 1976 AL 28 FEB. 1980.
GRAL. DE DIV. D.E.M.	ENRIQUE CERVANTES AGUIRRE.	01 MAR. 1980 AL 31 DIC. 1982.
GRAL. DE BGDA. D.E.M.	JAIME CONTRERAS GUERRERO.	01 ENE. 1983 AL 31 ENE. 1985.
GRAL. DE DIV. D.E.M.	CARLOS CISNEROS MONTES DE OCA.	01 FEB. 1985 AL 15 DIC. 1988.
GRAL. DE DIV. D.E.M.	CARLOS DUARTE SACRAMENTO.	16 DIC. 1988 AL 15 ENE. 1991.
GRAL. DE BGDA.	LUIS ÁNGEL FUENTES ÁLVAREZ.	16 ENE. 1991 AL 30 NOV. 1994.
GRAL. DE BGDA. D.E.M.	RIGOBERTO CASTILLEJOS ADRIANO.	01 DIC. 1994 AL 15 NOV. 1997.
GRAL. DE BGDA. D.E.M.	SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA.	16 NOV. 1997 AL 30 NOV. 2000.
GRAL. DE DIV. D.E.M.	TOMÁS ÁNGELES DAUAHARE.	01 DIC. 2000 AL 28 FEB. 2002.
GRAL. DE BGDA. D.E.M.	MANUEL SÁNCHEZ AGUILAR.	01 MAR. 2002 AL 31 MAR. 2003.
GRAL. DE BGDA. D.E.M.	CARLOS GARCÍA PRIANI.	01 ABR. 2003 AL 31 DIC. 2006.
GRAL. DE BGDA. D.E.M.	FRANCISCO TOMAS GONZÁLEZ LOAIZA.	01 ENE. 2007 A LA FECHA.

25 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SI EXISTEN ÁREAS CERTIFICADAS EN ISO 9001:2000, CUÁLES Y CUÁNTAS SON A LA FECHA.

RESPUESTA.

A LA FECHA SE TIENEN 27 PROCESOS CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9001:2000, EN 19 ÁREAS DE ESTA SECRETARÍA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DIRECCIÓN GENERAL	ÁREA	PROCESO CERTIFICADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN	SOPORTE TÉCNICO DEL MÓDULO BASE, ADMINISTRACIÓN DEL MÓDULO BASE, CAPACITACIÓN, SOPORTE, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES.
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD.	LABORATORIO CLÍNICO DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER.	TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN LAS ÁREAS DE MICROBIOLOGÍA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, QUÍMICA CLÍNICA, TAMIZ NEONATAL Y URGENCIAS.
	BANCO DE SANGRE DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER.	RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO Y LIBERACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS EN EL BANCO DE SANGRE.
DIRECCIÓN GENERAL DE FÁBRICAS DE VESTUARIO Y EQUIPO.	FÁBRICA DE ARTÍCULOS DE CAMPAÑA.	DISEÑO Y FABRICACIÓN DE CHALECOS ANTIBALA.
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR.	LABORATORIO CENTRAL DE PRUEBAS.	ANÁLISIS DIMENSIONAL.
		CALIBRACIÓN.
		ANÁLISIS INSTRUMENTALES.
		ANÁLISIS DE EXPLOSIVOS.
		PRUEBAS FÍSICAS.
		ANÁLISIS DE PINTURAS Y LUBRICANTES.
		ANÁLISIS DE METALES.
		ANÁLISIS DE AGUAS.
	FÁBRICA DE CARTUCHOS	FABRICACIÓN DE CARTUCHOS 9 X 19 mm. FABRICACIÓN DEL CARTUCHO CAL. 5.56 X 45mm.
	FÁBRICA DE ARMAS	MONTAJE DE ARMAMENTO Y REFACCIONES.
	FÁBRICA DE PUNZONES Y MATRICES	FABRICACIÓN DE MATRICERÍA DE CARBURO DE TUNGSTENO Y ACERO.
	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	AUDITORIA INTERNA.
	JEFATURA DE ADQUISICIONES	CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN.
	ENFERMERÍA MILITAR DEL CAMPO	ATENCIÓN MÉDICA.

DIRECCIÓN GENERAL	ÁREA	PROCESO CERTIFICADO
	MIL. No. 1-F, SANTA FE.	
	ENFERMERÍA MILITAR DEL CAMPO MIL. No. 1-D, TECAMACHALCO.	ATENCIÓN MÉDICA.
	CENTRO DE CAPACITACIÓN	PLANEACIÓN Y CONTROL DE CURSOS.
	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE A INSTALACIONES Y EDIFICIOS.	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES Y EDIFICIOS.
	ENSAMBLADORA MILITAR	MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DEL VEHÍCULO BLINDADO DNC-1.
	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES	IMPORTACIÓN DE MATERIALES.
	FÁBRICA DE GRANADAS.	FABRICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA GRANADA CAL. 40 X 46mm LGP-GAEDP DE GUERRA DE BAJA VELOCIDAD.
	FÁBRICA DE PINTURAS.	FABRICACIÓN DE PINTURAS.
	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO.	MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS.

25 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

QUE CARRERAS OFRECE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, Y CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA INGRESAR A ESTA INSTITUCIÓN, CUÁNTO ES LA PRE QUE RECIBEN LOS ALUMNOS DE ESTE INSTITUTO, CUÁNDO SON SUS PERIODOS VACACIONALES Y DÍAS DE DESCANSO A LA SEMANA, DÓNDE SE ENCUENTRA EL PLANTEL SUSCRITO, CON QUÉ GRADO DE NIVEL ACADÉMICO Y MILITAR EGRESAN DE ESTE INSTITUTO, CUÁNTO ES LA DURACIÓN DE LAS CARRERAS IMPARTIDAS.

RESPUESTA.

EN RELACIÓN A SU CUESTIONAMIENTO SE LE INFORMA A USTED, LO SIGUIENTE:

- A. DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO A LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, LOS CURSOS QUE SE IMPARTEN EN DICHO PLANTEL, SON EXCLUSIVAMENTE PARA OFICIALES DE LAS ARMAS Y SERVICIOS (TENIENTES Y CAPITANES), EGRESADOS DE LOS PLANTELES DE FORMACIÓN DE OFICIALES DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.
- B. ASIMISMO, NO SE OTORGA LA P.R.E. (PAGO RECREATIVO ESTUDIANTIL), EN VIRTUD DE QUE EL PERSONAL PERCIBE LOS HABERES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO A SU JERARQUÍA (GRADO MILITAR).
- C. LAS VACACIONES SON EN DOS PERIODOS; 1/er. PERIODO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE **(15 DÍAS)** Y 2/o. PERIODO EN EL MES DE AGOSTO **(28 DÍAS)** Y DESCANSAN LOS FINES DE SEMANA, SÁBADOS A PARTIR DE LAS 1100 HORAS Y DOMINGOS.
- D. EL PLANTEL, ESTA UBICADO EN SAN JERÓNIMO LÍDICE, D.F., DELEG. MAGDALENA CONTRERAS.
- E. LAS CARRERAS TIENEN UNA DURACIÓN DE 3 AÑOS Y EGRESAN COMO LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN MILITAR.
- F. AL EGRESAR, CONSERVAN EL MISMO GRADO CON EL QUE INGRESARON, EN VIRTUD DE QUE PARA OBTENER EL GRADO INMEDIATO, ES NECESARIO QUE PARTICIPEN EN LA PROMOCIÓN GENERAL Y OBTENER LAS CALIFICACIONES MÁS ALTAS PARA QUEDAR DENTRO DEL NÚMERO DE PLAZAS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA CADA GRADO (JERARQUÍA MILITAR).
- G. POR TAL MOTIVO, AL PERSONAL CIVIL NO ESTA CONSIDERADO PARA INGRESAR A ESTE PLANTEL, AL NO CONTAR CON EL REQUISITO DE SER EGRESADO DE UN PLANTEL DE FORMACIÓN DE OFICIALES.

EN EL CONCEPTO QUE PUEDE USTED CONSULTAR LAS CONVOCATORIAS PARA EL INGRESO A LOS DEMÁS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, EN LOS CUALES SI SE ACEPTA EL INGRESO A PERSONAL CIVIL, EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET DE ESTA SECRETARÍA (www.sedena.gob.mx), O PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL PARTICULAR SE PONEN A SU DISPOSICIÓN LOS TELS. (01-55) 53-41-56-77, (01-55) 53-96-91-06, LADA SIN COSTO 01-800-71-20-665.

25 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿CUÁL ES EL SALARIO MENSUAL DE LOS DISTINTOS GRADOS MILITARES, DESDE EL SOLDADO DE TROPA (RASO) HASTA EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL?

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR DE HABERES AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LAS PERCEPCIONES MENSUALES DEL SOLDADO HASTA EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, SON LAS SIGUIENTES:

GRADOS:	HABER MENSUAL:
GENERAL DE DIVISIÓN.	\$ 9,422.30
GENERAL DE BRIGADA.	\$ 8,837.85
GENERAL BRIGADIER.	\$ 8,222.20
CORONEL.	\$ 7,151.85
TTE. COR.	\$ 6,535.30
MAYOR.	\$ 5,950.70
CAPITÁN 1/o.	\$ 5,091.50
CAPITÁN 2/o.	\$ 4,506.00
TENIENTE.	\$ 4,040.95
SUBTENIENTE.	\$ 3,638.05
SARGENTO 1/o.	\$ 3,146.80
SARGENTO 2/o.	\$ 2,974.60
CABO.	\$ 2,551.15
SOLDADO.	\$ 2,305.85

26 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

EN CONCRETO MI SOLICITUD ES:

1. EL TOTAL DE LAS PERCEPCIONES DESDE EL MES DE AGOSTO DEL 2006 AL 30 DE JUNIO DEL 2007, DESGLOSADO POR QUINCENA, QUE INCLUYA LOS CONCEPTOS, YA QUE EL PAGADOR INFORMA ERRÓNEAMENTE SUS DEDUCCIONES Y NO INCLUYEN TODAS LAS PERCEPCIONES COMO AGUINALDO, BONO, INCREMENTO AL SALARIO, ETC. PARA SER COMPARADO CON LO QUE INFORMAN AL JUEZ; 2. MOTIVO POR EL CUAL EL PAGADOR DE LA 18/a. ZONA MILITAR NO HA DADO CUMPLIMIENTO AL DESCUENTO RETROACTIVO DEL SERVIDOR PÚBLICO CAP. 2/o. DE INF. D.E.M. (...). CONFÍO Y ESPERO QUE MI SOLICITUD SE VEA FAVORECIDA Y AGRADEZCO DE ANTEMANO SUS FINAS ATENCIONES. LIC. CLAUDIA ALEJANDRA BECERRA LEÓN.

RESPUESTA.

SE INFORMAN A USTED, LAS PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES QUE EFECTUA EL C. JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PAGOS DE LA 18/a. ZONA MILITAR (PACHUCA, HGO.), AL C. CAP. 2/o. DE INF. D.E.M. (...); DEL MES DE AGOSTO DEL 2006 AL 30 DE JUNIO DEL 2007.

CONCEPTOS:	DE AGO. A DIC. 2006.									
PERCEPCIONES:	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
QUINCENAS	1/a.	2/a.	1/a.	2/a.	1/a.	2/a.	1/a.	2/a.	1/a.	2/a.
HABERES	2,107.50	2,107.50	2,107.50	3,119.10	2,170.72	2,170.72	2,170.72	2,170.72	2,170.73	2,170.72
SOBREHABERES AL 90%	1,896.75	1,896.75	1,896.75	2,807.19	1,953.65	1,953.65	1,953.65	1,953.65	1,953.66	1,953.66
PRIMA DE PERSEVERANCIA. AL 15%	316.13	316.13	316.13	467.87	325.61	325.61	325.65	325.61	325.61	325.61
COMPENSACIÓN DE SERVICIOS.										
DESPENSA		77.00		77.00		77.00		77.00		77.00
AYUDA DE SERVICIOS.										
COMPENSACIÓN ADICIONAL AL SUELDO.										
COMPENSACIÓN GARANTIZADA.	12,725.00	12,725.00	12,725.00	12,725.00	12,725.00	12,725.00	12,725.00	12,725.00	12,725.00	12,725.00
PRIMAS VACACIONALES										2,852.15
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.										10,136.61
A.T. 40%	843.00	843.00	843.00	1,247.64	868.29	868.29	868.29	868.29	868.29	868.29
COMP. EXT.										25,450.00
TOTAL DE PERCEPCIONES:	17,888.38	17,965.38	17,888.38	20,443.80	18,043.27	18,120.27	18,043.31	18,120.27	18,043.29	56,559.03
DEDUCCIONES:										
I.S.R.	3,246.04	3,288.36	3,246.04	3,987.00	3,313.27	3,313.27	3,313.27	3,313.27	3,290.96	13,006.42
F.G.R.E.F.	17.88	17.96	17.95	20.43	18.04	18.12	18.04	18.12	18.04	18.12
F.A.	126.45	126.45	126.45	187.15	130.24	130.24	130.24	130.24	130.24	130.24
S.C.R.	202.32		202.32		202.32		202.32		202.32	
TOTAL:	3,592.69	3,412.77	3,592.76	4,194.58	3,663.87	3,461.63	3,663.87	3,641.63	3,641.56	13,154.78
ALCANCE LÍQUIDO.	14,295.69	14,552.61	14,295.62	16,249.22	14,379.40	14,658.64	14,379.44	14,658.64	14,401.73	43,404.25

[illegible]

S.C.R.	247.46		247.46		247.46		247.46	
TOTAL:	3,686.69	3,461.64	3,686.69	3,461.64	3,686.69	3,461.64	3,686.69	3,461.64
ALCANCE LIQUIDO.	24,493.20	14,658.64	14,356.59	14,658.64	14,356.59	14,658.64	14,358.59	14,658.64

CONCEPTOS:	DE MAY. A JUN. 2007.			
PERCEPCIONES:	MAYO		JUNIO	
QUINCENAS	1/a.	2/a.	1/a.	2/a.
HABERES	2,170.73	2,170.73	2,170.73	2,170.73
SOBREHABERES AL 90%	1,953.65	1,953.65	1,953.65	1,953.65
PRIMA DE PERSEVERANCIA. AL 10%	325.61	325.61	325.61	325.61
COMPENSACIÓN DE SERVICIOS.				
DESPENSA		77.00		77.00
AYUDA DE SERVICIOS.				
COMPENSACIÓN ADICIONAL AL SUELDO.				
COMPENSACIÓN GARANTIZADA.	12,725.00	12,725.00	12,725.00	12,725.00
PRIMAS VACACIONALES				
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.				
A.T. 40%	868.29	868.29	868.29	868.29
COMP. EXT.				
TOTAL PERCEPCIONES:	18,043.28	18,120.28	18,043.28	18,120.28
DEDUCCIONES:				
I.S.R.	3,290.95	3,313.28	3,290.95	3,313.28
F.G.R.E.F.	18.04	18.12	18.04	18.12
F.A.	130.24	130.24	130.24	130.24
S.C.R.	247.46		247.46	
TOTAL:	3,686.69	3,461.64	3,686.69	3,461.64
ALCANCE LIQUIDO.	14,358.59	14,658.64	14,356.59	14,658.64
PENSIÓN ALIMENTICIA.		2,970.30	2,902.70	2,970.30

27 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

RESULTADOS DE LOS RETENES MILITARES EN LA CIUDAD DE TIJUANA A PARTIR DE LA OPERACIÓN TIJUANA. (DETENCIONES, ASEGURAMIENTOS DE DROGAS, ARMAS DE FUEGO Y DEMÁS ACCIONES).

RESPUESTA.

ESTA SECRETARÍA EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN "TIJUANA" OBTUVO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

DECOMISOS	ASEGURAMIENTOS	DETENCIONES
• 58 PLANTÍOS DE MARIJUANA EN 4.858 HAS. • 2 PLANTÍOS DE AMAPOLA EN 0.0010 HAS.	• 3,125 KGS. DE MARIJUANA. • 0.390 KG. DE GOMA DE OPIO. • 5.500 KGS. DE SEMILLA DE MARIJUANA. • 2.670 KGS. DE HEROÍNA. • 6.899 DE CRISTAL. • 34 ARMAS DE FUEGO. • 29 VEHÍCULOS. • 3 MIL 369 PESOS. • 264 DOLARES.	• 32 CIVILES NACIONALES. • 3 EXTRANJEROS.

REQUERIMIENTO No. 2.

CANTIDAD Y UBICACIÓN DE RETENES O FILTROS FIJOS DESPLEGADOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA POR LA OPERACIÓN TIJUANA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CON MOTIVO DE LA OPERACIÓN QUE REFIERE SE DESPLEGARON CUATRO PUESTOS DE CONTROL EN TODA LA ENTIDAD; POR LO QUE RESPECTA A LA UBICACIÓN DE LOS MISMOS, SE LE INFORMA QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONARSELA YA QUE SU DIVULGACIÓN PONE EN RIESGO LOS RESULTADOS DE OPERACIONES DESTINADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LAS TROPAS QUE PARTICIPAN EN LAS MISMAS, TODA VEZ QUE CON ELLO SE REVELARÍAN LAS FORMAS DE OPERAR PARA ENFRENTAR A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

27 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE CUANTOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS HAN SIDO PROCESADOS POR EL FUERO MILITAR EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS POR LOS DELITOS DE VIOLACIÓN, HOMICIDIO, ASALTO Y/O LESIONES A CIVILES.

RESPUESTA.

DELITO:	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
VIOLACIÓN	0	0	1	0	0	0	3	1	2	0
HOMICIDIO	0	1	8	12	14	12	12	8	12	7
ASALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LESIONES A CIVILES	6	18	7	7	13	12	18	5	4	21

27 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿CUÁL ES EL FIN DE QUE LAS MUJERES MEXICANAS YA TENGAN ACCESO AL HEROICO COLEGIO MILITAR Y SUS DEMÁS PLANTELES, YA QUE ANTES SOLO PODÍAN ENTRAR EN EL SECTOR SALUD? ¿QUÉ SE PRETENDE CON ESO (QUE ENTREN LAS MUJERES) Y HAY OPORTUNIDAD DE ASCENDER?

RESPUESTA.

EN RELACIÓN A SU CUESTIONAMIENTO SE LE INFORMA A USTED, LO SIGUIENTE.

- A. EL INGRESO DEL PERSONAL FEMENINO A DIFERENTES PLANTELES MILITARES, ES DE ACUERDO A LAS DIRECTIVAS DEL COMANDANTE SUPREMO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, REFERENTE A LA **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, PARA LOS GÉNEROS MASCULINO Y FEMENINO, SUSTENTADO EN LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- B. ESTA SECRETARÍA HA ESTABLECIDO UNA VISIÓN DE DESARROLLO PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN LA ADMINISTRACIÓN 2006-2012, DONDE CONTEMPLA LA ATENCIÓN PRIORITARIA AL RECURSO HUMANO COMO PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN.
- C. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA EDUCACIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS HARÁ MAS DEMOCRÁTICAS Y TRANSPARENTES A LAS FUERZAS ARMADAS, MEJOR PREPARADAS, MAS INCLUYENTES, COMPETITIVAS, SOLIDARIAS Y SIN PREJUICIOS, CONSTITUYÉNDOSE EN EJEMPLO ANTE LA SOCIEDAD DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNEROS.
- D. EL PERSONAL AL EGRESAR DE UN PLANTEL DE FORMACIÓN, OBTIENE UN GRADO DEPENDIENDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE SE HAYAN EFECTUADO LOS ESTUDIOS (JERARQUÍA MILITAR) Y PARA ASCENDER AL GRADO INMEDIATO DEBE SATISFACER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA NACIONALES, ADEMÁS DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN Y ALCANZAR LAS CALIFICACIONES MAS ALTAS PARA QUEDAR DENTRO DEL NUMERO DE PLAZAS QUE OTORGA LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

EN EL CONCEPTO QUE PUEDE USTED CONSULTAR LOS REQUISITOS DE INGRESO PARA LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, EN LA PAGINA WEB DE INTERNET DE ESTA SECRETARIA (www.sedena.gob.mx), O PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL PARTICULAR SE PONEN A SU DISPOSICIÓN LOS TELS. (01-55) 53-41-56-77, (01-55) 53-96-91-06, LADA SIN COSTO 01-800-71-20-665.

28 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

A. SOLICITO LOS NOMBRES Y PUESTOS DE LAS PERSONAS PARA LAS QUE SE COMPRARON SEIS SMOKINGS EL 29 DE MARZO DEL 2006, EL OBJETIVO PARA EL QUE FUERON COMPRADOS, LA FECHA EN SU USARON (SIC) Y POR QUÉ SE ENCUENTRAN EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2006.

RESPUESTA.

EL VESTUARIO EN CUESTIÓN FUE ADQUIRIDO PARA ATENCIÓN DE 1 OFICIAL Y 2 ELEMENTOS DE TROPA, QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN ESTA SECRETARÍA Y SE DESEMPEÑAN COMO MESEROS.

EL OBJETIVO PARA EL QUE FUERON COMPRADOS ES PARA MEJORAR LA PRESENTACIÓN DEL CITADO PERSONAL DURANTE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES AL ATENDER A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y A DIVERSAS PERSONALIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE FUERON Y SON RECIBIDAS EN AUDIENCIA POR EL ANTERIOR Y ACTUAL TITULARES DE ESTA SECRETARÍA.

DICHO VESTUARIO SE USA DIARIAMENTE POR EL PERSONAL EN COMENTO, DESDE SU ADQUISICIÓN Y HASTA EL DÍA DE LA FECHA.

POR LO QUE RESPECTA A LOS NOMBRES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, EN VIRTUD DE PONER EN PELIGRO LA VIDA DEL PERSONAL DEBIDO A LAS TAREAS QUE REALIZAN Y A LA CERCANÍA QUE TIENEN CON EL TITULAR DE ESTA SECRETARÍA Y OTROS FUNCIONARIOS, QUIENES PODRÍAN SER COPTADOS O PRESIONADOS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES PARA ATENTAR EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS QUE ATIENDEN.

28 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

NÚMERO DE TRABAJADORES DEL 2000 A LA FECHA.

RESPUESTA.

NÚMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS.							
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
182,329	182,329	185,143	188,143	191,143	191,143	194,143	196,767

REQUERIMIENTO No. 2.

MONTO PAGADO DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS AL GDF Y DOCUMENTOS QUE ACREDITE SU PAGO.

RESPUESTA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN OF. No. 311-A-4907 DE 13 JUL. 2001, COMUNICÓ QUE ESTA SECRETARÍA NO ESTÁ OBLIGADA AL PAGO DEL 2% SOBRE NÓMINA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN XIII DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE LOS MILITARES, MARINOS Y MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO, EL PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR, SE REGIRAN POR SUS PROPIAS LEYES Y QUE EN OPINIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIO CIVIL DE DICHA SECRETARÍA LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LA "SEDENA" Y EL PERSONAL MILITAR A SU CARGO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA Y NO LABORAL, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

29 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

EL NÚMERO DE ARMAS REGISTRADAS EN TAMAULIPAS.

RESPUESTA.

93,959.

REQUERIMIENTO No. 2.

Y DE ELLAS CUANTAS EXISTEN REGISTRADAS EN MATAMOROS, TAMPS. ASÍ COMO EL TIPO DE ARMA.

RESPUESTA.

13,777 DE LAS CUALES, 8,001 SON ARMAS LARGAS Y 5,776 CORTAS.

REQUERIMIENTO No. 3.

ASÍ COMO EL TIPO DE TRÁMITE PARA SOLICITAR UN PERMISO Y SU VIGENCIA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://tramilnet.sedena.gob.mx/portal/informacion/lista1.php?clas=armas%20y%20cartuchos>

29 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE MUJERES MILITARES QUE HAY EN SONORA, GRADO QUE OSTENTAN, DE DÓNDE SON ORIGINARIAS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

OJALÁ NOS PUEDAN PROPORCIONAR NÚMERO DE MUJERES MILITARES EN ESTADOS VECINOS DE SONORA COMO SINALOA, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, Y CHIHUAHUA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE, ÚNICAMENTE EXISTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL MILITAR FEMENINO QUE SE ENCUENTRA EN LOS ESTADOS DE SONORA, SINALOA, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR Y CHIHUAHUA.

TOTAL DE EFECTIVO MILITAR FEMENINO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CANTIDAD.	GRADO:	ESTADO DE ORIGEN.
2	TENIENTE CORONEL.	ESTADO DE MÉXICO.
5	MAYOR.	HIDALGO, CHIHUAHUA, VERACRUZ Y DURANGO.
1	CAPITÁN 1/o.	MICHOACÁN.
1	CAPITÁN 2/o.	CHIHUAHUA.
8	TENIENTE	DURANGO, DISTRITO FEDERAL, TABASCO, CHIHUAHUA, PUEBLA Y HIDALGO.
7	SUBTENIENTE.	PUEBLA, VERACRUZ, TABASCO, OAXACA, HIDALGO, DURANGO Y CHIHUAHUA.
6	SARGENTO 1/o.	CHIHUAHUA.
7	SARGENTO 2/o.	CHIHUAHUA Y COAHUILA.
3	CABO.	CHIHUAHUA Y SONORA.
11	SOLDADO.	CHIHUAHUA, GUADALAJARA, TABASCO, DURANGO Y ESTADO DE MÉXICO.
TOTAL: 51		

TOTAL DE EFECTIVO MILITAR FEMENINO EN EL ESTADO DE SINALOA.

CANTIDAD.	GRADO:	ESTADO DE ORIGEN.
1	TENIENTE	SINALOA.
4	SUBTENIENTE.	SINALOA.
13	SARGENTO 1/o.	SINALOA.
5	SARGENTO 2/o.	SINALOA.
1	CABO.	SINALOA.
1	SOLDADO.	SINALOA.
TOTAL: 25		

TOTAL DE EFECTIVO MILITAR FEMENINO EN EL ESTADO DE SONORA.

CANTIDAD.	GRADO:	ESTADO DE ORIGEN.
2	TENIENTE CORONEL.	SONORA Y ESTADO DE MÉXICO.

3	MAYOR.	DISTRITO FEDERAL Y SAN LUIS POTOSÍ.
2	CAPITÁN 1/o.	DISTRITO FEDERAL Y PUEBLA.
1	CAPITÁN 2/o.	JALISCO.
8	TENIENTE.	TLAXCALA, GUADALAJARA, PUEBLA, DISTRITO FEDERAL Y DURANGO.
5	SUBTENIENTE.	GUERRERO, PUEBLA, DISTRITO FEDERAL, VERACRUZ Y OAXACA.
3	SARGENTO 2/o.	SONORA Y PUEBLA.
TOTAL: 24		

TOTAL DE EFECTIVO MILITAR FEMENINO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CANTIDAD.	GRADO:	ESTADO DE ORIGEN.
1	TENIENTE CORONEL.	OAXACA.
5	MAYOR.	VERACRUZ, MORELOS, PUEBLA, DISTRITO FEDERAL Y ZACATECAS.
2	CAPITÁN 1/o.	CAMPECHE Y PUEBLA.
5	CAPITÁN 2/o.	PUEBLA, DISTRITO FEDERAL, YUCATÁN Y DURANGO.
17	TENIENTE	NAYARIT, MORELOS, VERACRUZ, HIDALGO, CHIAPAS, TLAXCALA, DISTRITO FEDERAL, PUEBLA, CHIHUAHUA, ESTADO DE MÉXICO, COAHUILA Y SAN LUIS POTOSÍ.
16	SUBTENIENTE.	SINALOA, GUERRERO, DISTRITO FEDERAL, PUEBLA, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, TLAXCALA, DURANGO, VERACRUZ, CHIAPAS Y OAXACA.
5	SARGENTO 1/o.	SINALOA, GUADALAJARA Y SAN LUIS POTOSÍ.
13	SARGENTO 2/o.	ZACATECAS, DISTRITO FEDERAL, BAJA CALIFORNIA, GUERRERO, NAYARIT Y CHIHUAHUA.
6	CABO.	DISTRITO FEDERAL, OAXACA, SONORA, BAJA CALIFORNIA Y COAHUILA.
10	SOLDADO.	BAJA CALIFORNIA, CHIAPAS, MICHOACÁN Y DISTRITO FEDERAL.
TOTAL: 80		

TOTAL DE EFECTIVO MILITAR FEMENINO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

CANTIDAD.	GRADO:	ESTADO DE ORIGEN.
1	TENIENTE CORONEL.	VERACRUZ.
4	MAYOR.	VERACRUZ, NAYARIT, GUERRERO Y DISTRITO FEDERAL.
4	CAPITÁN 1/o.	TLAXCALA, HIDALGO Y DISTRITO FEDERAL.
2	CAPITÁN 2/o.	OAXACA Y DISTRITO FEDERAL.
9	TENIENTE	JALISCO, BAJA CALIFORNIA SUR, DISTRITO FEDERAL, GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, VERACRUZ Y TLAXCALA.
4	SUBTENIENTE.	ESTADO DE MÉXICO, PUEBLA Y BAJA CALIFORNIA SUR.
3	SARGENTO 1/o.	ESTADO DE MÉXICO, BAJA CALIFORNIA SUR Y DISTRITO FEDERAL.
6	SARGENTO 2/o.	BAJA CALIFORNIA SUR, OAXACA Y SAN LUIS POTOSÍ.
4	CABO.	BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, OAXACA Y DISTRITO FEDERAL.
12	SOLDADO.	AGUASCALIENTES, DURANGO, BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO, DISTRITO FEDERAL Y NAYARIT.
TOTAL: 49		

29 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE ELEMENTOS (DEL SEXO FEMENINO) COMISIONADAS AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL PERTENECIENTES A ESTA SECRETARÍA, DETALLANDO A QUE ARMA, SERVICIO, ESCALA, RAMA O ESPECIALIDAD PERTENECEN, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE EN DICHO ORGANISMO DESEMPEÑAN.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8/o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EFECTIVO DE PERSONAL FEMENINO QUE ACTUALMENTE PERTENECE AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL ES EL SIGUIENTE:

ESPECIALIDAD.	GRADOS.									
	TENIENTE CORONEL.	MAYOR.	CAPITÁN 1/o.	CAPITÁN 2/o.	TENIENTE.	SUBTENIENTE.	SARGENTO 1/o.	SARGENTO 2/o.	CABO.	SOLDADO.
OFICINISTA.					1	2	6	1		1
INFORMÁTICA.								1		
ADMINISTRACIÓN.										1
INTENDENCIA.										1
JUSTICIA MILITAR Y LICENCIADA.				1						
CIRUJANOS DENTISTAS.	1	1	1	1						
MÉDICOS CIRUJANOS.		1								
ENFERMERAS.			2	11	18					
ASISTENTES DE ENFERMERÍA.							1	2		
ASISTENTES SOCIALES.			1				1			
AFANADORAS.									4	

EN EL CONCEPTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40 DE LA DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 1/o. DEL REGLAMENTO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, LA INFORMACION RELACIONADA CON LAS FUNCIONES QUE EN DICHO ORGANISMO DESEMPEÑAN, NO ES COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA SUGIRIENDOSELE CANALIZAR SU PETICIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

29 DE JUNIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

EN EL AÑO 2007 EL PRESIDENTE IMPLEMENTO AL EJÉRCITO PARA EL COMBATE CON EL NARCO TRÁFICO ADEMÁS DE QUE UTILIZARLOS COMO POLICÍAS. (SIC) ¿PARA QUÉ Y PORQUÉ? Y COMO BENEFICIA ESTO A LA COMUNIDAD.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89 FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1/o. FRACCIONES I Y II, 2/o. DE LA LE ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y EN APEGO A LAS JURISPRUDENCIAS 34/2000, 35/2000, 36/2000, 37/2000, 38/2000 Y 39/2000 EMITIDAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

EN EL CONCEPTO, CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN PRESIDENCIAL DE COMBATIR LA PROBLEMÁTICA DEL TRÁFICO DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN FORMA COORDINADA CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SECRETARÍA DE MARINA Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS ASUME EL COMPROMISO DE COMBATIR ESE CÁNCER SOCIAL, RESULTANDO FUNDAMENTAL SU PARTICIPACIÓN PARA EVITAR QUE ESTE FENÓMENO REBASE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL ESTADO Y QUE LAS DROGAS QUE SE PRODUCEN Y SE INTRODUCEN A NUESTRO PAÍS, LLEGUEN A LA JUVENTUD, LO CUAL

CONTRIBUYE FINALMENTE A QUE LA POBLACIÓN EN GENERAL SE VEA BENEFICIADA, AL REDUCIRSE LA OFERTA DE ENERVANTES Y LOS ÍNDICES GENERADOS POR ESTE MOTIVO.

29 DE JUNIO DE 2007

EN LO REFERENTE AL SERVICIO MILITAR QUE TIENEN QUE HACER LOS MUCHACHOS A PARTIR DE LOS 18 AÑOS, PARA OBTENER LA CARTILLA MILITAR.

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTO CUESTA CADA AÑO EL SERVICIO MILITAR, ES DECIR, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CUANTO SE LE DA AL SOSTENIMIENTO DE ESTE SERVICIO MILITAR?

RESPUESTA.

LOS RECURSOS DESTINADOS EN EL PRESUPUESTO 2007 DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$41'489,190.48.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁNTAS PERSONAS PARTICIPAN POR PARTE DE LA SEDENA PARA PODER LLEVAR A CABO ESTE SERVICIO MILITAR?

RESPUESTA.

APROXIMADAMENTE 2,800 ELEMENTOS SE OCUPAN DE ATENDER LAS SESIONES SABATINAS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL A NIVEL NACIONAL.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿CUÁNTO CUESTA CADA JOVEN QUE LO REALIZA?

RESPUESTA.

EL COSTO POR CONSCRIPTO DEL S.M.N. ES DE \$724.22

REQUERIMIENTO No. 4.

¿QUÉ ES LO QUE HACEN LOS JÓVENES DURANTE EL SERVICIO MILITAR?

RESPUESTA.

- a. SE CAPACITA A LOS CONSCRIPTOS, IMPARTIÉNDOLES CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE LA DOCTRINA MILITAR VIGENTE, PARA DESARROLLAR EN ELLOS HABILIDADES, VALORES Y VIRTUDES QUE LES PERMITAN ADAPTARSE A LA VIDA CASTRENSE A FIN DE:
 - RESPONDER AL LLAMADO DE UNA MOVILIZACIÓN DE LA RESERVA A QUE PERTENEZCA, PARA PARTICIPAR Y CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA NACIÓN.
 - CONTRIBUIR A AUXILIAR A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASO DE NECESIDADES PÚBLICAS O DE DESASTRES APLICANDO EL PLAN DN-III-E.
 - CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO CON LA ÉTICA Y VIRTUDES MILITARES QUE CARACTERIZAN A LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO ARMADO.
 - FORMARSE COMO UN CIUDADANO INTEGRO, RESPONSABLE, DISCIPLINADO, SANO Y RESPETUOSO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- DESARROLLAR Y FORTALECER SUS VALORES MORALES, EL FERVOR POR LOS SÍMBOLOS PATRIOS; LA BANDERA, EL HIMNO Y EL ESCUDO NACIONALES, NECESARIOS PARA MANTENER EL SENTIMIENTO DE UNIDAD NACIONAL Y AMOR A LA PATRIA.
- b. TAMBIÉN ES DE SEÑALAR, QUE EN DIVERSOS PERIODOS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA NACIÓN, SE HAN IMPLEMENTADO PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL, EN DONDE HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE EL PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL COMO: EL EDUCATIVO SEP-INEA, DE LABOR SOCIAL, DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y FOMENTO DEPORTIVO, DE PREVENCIÓN CONTRA LAS DROGAS, ASÍ COMO EL DE RESCATE DE ACERVO CULTURAL.
- c. A PARTIR DEL AÑO 2006, ESTA SECRETARIA ESTRUCTURÓ UN PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO EMINENTEMENTE CASTRENSE PARA EL PERSONAL DE CONSCRIPTOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A FORTALECER EN ELLOS, LOS PRINCIPIOS Y VALORES MORALES, CÍVICOS PATRIÓTICOS, RESPETO A SU FAMILIA Y A SUS SEMEJANTES, CULTO A LOS HÉROES, AMOR A LA PATRIA Y A SUS SÍMBOLOS.

PARA ALCANZAR EL IDEAL QUE SE PLANTEO, EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN SESIONES SABATINAS DE CINCO HORAS CADA UNA DE (0800 A 1300 HORAS), EN LAS MATRICES DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA DE MÉXICO QUE FUNCIONAN COMO CENTROS DE ADIESTRAMIENTO, IMPARTIÉNDOLE AL PERSONAL DE CONSCRIPTOS UNA INSTRUCCIÓN DINÁMICA, A TRAVÉS DE LAS MATERIAS DE INSTRUCCIÓN DE ORDEN CERRADO, LEGISLACIÓN MILITAR, CONOCIMIENTO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CON EL ARMAMENTO, ÉTICA MILITAR Y CIVISMO, SANIDAD MILITAR, DERECHOS HUMANOS, PLAN DN-III-E, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEFENSA PERSONAL.

REQUERIMIENTO No. 5.

¿TODOS LOS JÓVENES LO REALIZAN?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 5/o. DE NUESTRA CARTA MAGNA Y EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR ES OBLIGATORIO Y DE ORDEN PÚBLICO EL SERVICIO DE LAS ARMAS PARA TODOS LOS MEXICANOS POR NACIMIENTO O NATURALIZACIÓN, SIN EMBARGO EL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY FIJA LAS CAUSAS DE EXCEPCIÓN TOTAL O PARCIAL PARA ESE SERVICIO, SEÑALANDO LOS IMPEDIMENTOS DE ORDEN FÍSICO, MORAL Y SOCIAL Y LA MANERA DE COMPROBARLOS.

ASIMISMO, FACULTA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EXCEPTUAR DEL SERVICIO MILITAR A QUIENES NO LLENEN LAS NECESIDADES DE LA DEFENSA NACIONAL.

REQUERIMIENTO No. 6.

¿PORQUÉ HAY ALGUNOS JÓVENES QUE NO LO REALIZAN Y OBTIENEN SU CARTILLA MILITAR, ES POR SORTEO?

RESPUESTA.

DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL EXISTE LA FASE DE “SORTEO”, EL CUAL DETERMINA LA FORMA EN QUE LOS JÓVENES ALISTADOS CUMPLIRAN CON SU SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO:

- a. BOLA BLANCA O AZUL.

EL PERSONAL AGRACIADO CON BOLA BLANCA O AZUL, CUMPLIRA CON SUS OBLIGACIONES MILITARES ENCUADRADO EN LOS CENTROS DE ADIESTRAMIENTO DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA O ARMADA DE MÉXICO.

- b. BOLA NEGRA.

EL PERSONAL QUE OBTENGA BOLA NEGRA, CUMPLIRA A DISPOSIBILIDAD, ES DECIR SIN ENCUADRARSE EN LOS CENTROS DE ADIESTRAMIENTO.

ASIMISMO, ESTA SECRETARÍA PONE A SU DISPOSICIÓN LA PÁGINA DE INTERNET www.sedena.gob.mx, PARA CUALQUIER INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
